

Aprobada en la 1009ª sesión

ALADI/CR/Acta 1004

26 de junio de 2008

Horas: 10:10 a 12:25

27 de junio de 2008

Horas: 10:40 a 11:45

ACTA DE LA 1004ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 - Palabras recordatorias con motivo de la fecha del natalicio del ex Presidente Salvador Allende.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 1000ª, 1001ª, 1002ª y 1003ª sesiones.
 4. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas.
 5. Informe del Presidente del Comité de Representantes sobre las Reuniones de los Alternos.
 6. Consideración de la fecha para la Reunión de Viceministros (4-5 de agosto de 2008).
 7. Otros asuntos.
 - Consideración de la Propuesta sobre el rechazo a la "Directiva de Retorno", aprobada por el Parlamento Europeo.
 - Proceso Licitatorio para el Plan Piloto de los Certificados de Origen Digital.
-

Preside:

FRANKLIN RAMÓN GONZÁLEZ

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Beatriz Vivas de Lezica, Mariana Edith Plaza (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Otávio Brandelli, Ivana Marilia Gurgel, Regiane Mara Gonçalves de Melo, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Camilo Marcelo Navarro Ceardi, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Emiliano Fernández, Hernán Rafael Cáceres Vera, María Elena Alvarenga, Octavio Ferreira Gini (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Raquel María Rodríguez Sanguinetti (Uruguay); Franklin Ramón González, Ramón José París García, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General: B. Hugo Saguier-Caballero.

Subsecretarios: Dora Rodríguez Romero, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Buenos días a todas y a todos, sobre todo, hay que darle los buenos días a los empleados de la Asociación, comenzando por el Secretario General y los Subsecretarios, porque hay en el orden del día, un punto que los va a alegrar mucho.

1. Aprobación del Orden del Día

...Someto a consideración el Orden del Día, diciendo que hoy estamos conmemorando -llamaríamos así- el centenario del natalicio de un gran demócrata, de un gran revolucionario, como lo fue el Presidente Salvador Allende.

Creo que quienes luchamos por la libertad, por la igualdad, por la democracia, tenemos en Allende un referente histórico, y quedó para siempre, y así siempre será recordado. Creo que hoy incluso, hay algunas actividades organizadas con motivo de este centenario.

Bueno, vamos a someter a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Señor Presidente. Mi Delegación quisiera incorporar un tema al Orden del Día, referido a una propuesta que quiere hacer la Delegación de Paraguay, sobre una Declaración con relación a la Resolución adoptada por el Parlamento Europeo con relación a las migraciones.

Creemos nosotros que este ámbito de integración en el que estamos una parte importante de América Latina, y en el que nuestros países se sienten sumamente afectados por este tipo de medidas arbitrarias, debería tratar este tema. En consecuencia, señor Presidente, solicito incorporar este punto en el orden del día del Comité de hoy. Gracias.

PRESIDENTE. Si no hay observación al respecto. La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, no es sobre este tema, sino quiero solicitar la inclusión de otro asunto en el Orden del Día, que es el Proceso Licitatorio para el Plan Piloto de los Certificados de Origen Digital. Gracias.

PRESIDENTE. Si no hay observación, podemos incluir en Otros asuntos ambas solicitudes.

No veo que haya observación al respecto, y aprobamos entonces el Orden del Día.

2. Asuntos entrados

...Pasaríamos al punto número 2. Asuntos entrados. Ofrecemos entonces la palabra a la Secretaría General para informar sobre los Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Buen día a todos.

Como es habitual, tienen ustedes en su carpeta el listado de los temas entrados, pero querría resaltar alguno de ellos.

En primer lugar, el que se refiere a la nota presentada por la Delegación de Chile, en la cual informa la consideración de la candidatura del doctor Oscar Quina Truffa para ocupar una de las Subsecretarías de la Asociación, que ha sido distribuida ya a todas las misiones.

En segundo lugar, querría destacar que el listado incluye la información que el Paraguay ha hecho un aporte de 245.000 dólares -correspondiente al compromiso que había asumido de ir saldando las cuotas adeudadas- lo que en este momento pone al Paraguay en una situación de que está inclusive pagando un poquito más de lo que tenía comprometido, y esperemos que así siga, hasta saldar definitivamente la cuenta.

Otro tema que quisiera destacar entre las invitaciones recibidas, es que el Secretario ha sido invitado a asistir a la Cumbre del MERCOSUR que se realiza en Tucumán el 30 y el 1º; invitación a la que asistiré con sumo placer. Y asimismo, he recibido ya la invitación del gobierno del Paraguay, para la transmisión de mando presidencial del Presidente Lugo, que se realizará en el mes de agosto.

Asimismo, quería manifestar, que he recibido una nota invitación a la cual no asistiré lastimosamente, del Consejo de Empresarios de América Latina; es el grupo empresarial más importante de nuestra región, y tiene una reunión en Asunción mañana, pero les he manifestado que no podré asistir, pero esto no impide que podamos establecer un contacto con este grupo, que realmente congrega al grupo más fuerte de nuestra región.

Y por último, querría destacar que he enviado una nota al Presidente del Comité, en la cual anuncio que en los primeros días de julio, terminado el período de consulta, estoy en condiciones de presentar ya las propuestas para ocupar las Subsecretarías. Este hecho señores, yo lo considero de una muy grande importancia -ustedes lo saben muy bien- en el manejo de nuestra Organización; tiene para mí una gran relevancia, porque se trata de

poder proponer a los colaboradores inmediatos que estarán trabajando conmigo en este período que me toca en la Secretaría General.

Al respecto, quisiera recordar, y voy a hacer distribuir por asistente de sala, la Resolución 94 del año '88, que en la parte pertinente dice, en el artículo Segundo:

“Los Secretarios Generales Adjuntos serán designados por el Comité de Representantes, a propuesta del Secretario General. Para esos efectos, los países miembros interesados presentarán las candidaturas que estimen pertinentes de acuerdo a los requerimientos de las funciones.

Las designaciones respectivas recaerán en candidatos de los países miembros, que pertenezcan a cada una de las dos categorías de países distintas de la del país del Secretario General. “

Es decir, siendo el Secretario General de un país de menor desarrollo, corresponden las Subsecretarías a uno de los países intermedios, y otro de los países mayores.

Como saben, y he tenido reuniones con ustedes, conversaciones con todos los Jefes de Misión, el proceso de consulta está en marcha, está culminando, y espero entonces estar en condiciones de solicitar al Presidente del Comité -que ya será el Embajador de Argentina en el mes de julio- una reunión especial para tratar este tema. Quiero que sea una reunión que se dedique solamente a ese tema, sin perjuicio que ese mismo día puedan haber otros temas en otra reunión, pero no me gustaría mezclar las cosas, ya que es una cuestión muy delicada y además, tenemos un antecedente, que yo considero no muy feliz dentro de nuestra Organización, que fue la elección anterior, la inmediata anterior.

A ese efecto, estoy pidiendo también se distribuya la parte pertinente del Acta 901, de una sesión que comenzó el 21 de julio y terminó el 26 de julio, con varios cuartos intermedios. La parte que le están distribuyendo a ustedes -desde luego, todos tienen en su Misión la versión completa-, pero la parte que les estoy distribuyendo es sólo lo que se refiere a la sesión del 26, cuando fueron finalmente electos los Subsecretarios. Y lo hago con el deseo que lo puedan leer, y sobre todo para que no repitamos, de ser posible, una situación como esa; yo creo que no hace bien a nuestra Organización, que tengamos una situación que después deje de alguna manera, resquemores entre las Representaciones, entre los países, y las propias personas que son presentadas como candidatas.

Se los he transmitido a ustedes en forma individual, personal; tengo la intención de ejercer plenamente la facultad que me da la Resolución 94, y quiero que sepan además, que sé muy bien, y ustedes lo saben, quizás mejor que yo, que esa facultad que da la 94, y está dicho en las exposiciones de los propios Embajadores miembros de este Comité, entre los cuales hay dos que han estado en su momento, y continúan estando, el Embajador Olima, la Embajadora Claudia Turbay.

Esta es una disposición que el Comité en su momento, en el '88, adoptó para que el Secretario General tuviera la facultad de sugerir sus colaboradores, para poder desempeñarse más cómodo, más eficientemente en sus funciones.

Ustedes saben que en la selección no solamente se deben tener en cuenta las condiciones profesionales, las condiciones del país a quienes representa, sino también condiciones humanas del candidato; es decir, uno tiene que tener en cuenta todas las condiciones, todas las características de la persona que vaya a sugerir. La responsabilidad es muy grande, la misma inclusive, ha sido cuestionada más de una vez por este propio

Comité, diciendo que por qué se le da esa facultad al Secretario, sino que ya que son los Gobiernos que generalmente deciden a través de su apoyo, de su voto, que sean ellos los que postulen y ellos los que resuelvan; por qué el Secretario tiene esa facultad.

A pesar de esos cuestionamientos, que ya son históricos y se vienen repitiendo cada tanto, la disposición sigue siendo la misma. Entonces, señores, yo no haré otra cosa que hacer uso de la facultad que tengo, y espero hacerlo no el 26 de julio -imagínense acá está Isaac presente, cuando tenía que asumir el 1° de agosto-. En este caso es lo mismo, el 1° de agosto deben asumir los nuevos Subsecretarios, y espero entonces que le demos un tiempo razonable para poder trasladarse y asumir sus funciones.

Entonces, esos son los temas Presidente, que quería destacar de los Asuntos entrados.

“1. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 04008 de 13/06/2008.

Presenta para la consideración del Secretario General el nombre de Oscar Quina Truffa, para ocupar una de las Subsecretarías de la Asociación.

2. Embajada de la República de Corea. Nota N° COR.08.43 de 12/06/2008.

Comunica la designación del señor Kie Cheon Lee como Observador de la República de Corea ante el Comité de Representantes.

3. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. Nota No. 520 de 21/04/2008.

Solicita la acreditación del Embajador Marco Vinicio Vargas Pereira como Observador ante la ALADI.

4. Embajada de Panamá. Nota N° EPUR 159 de 02/06/2008.

Comunica al Secretario General que ha sido acogida con beneplácito la sugerencia de recibir en Panamá una Delegación técnica de la ALADI para instruir sobre el procedimiento de inclusión de Panamá como miembro pleno de la Asociación.

5. Aportes recibidos al Presupuesto de la Asociación:

Paraguay, aporte por la suma de US\$ 245.481,90, que corresponde a: US\$ 112.020,73 (ciento doce mil veinte con 73/100 dólares) al saldo de la tercera cuota, US\$ 122.150,00 (ciento veintidós mil ciento cincuenta dólares) a la cuarta cuota y US\$ 11.311,17 (once mil trescientos once con 17/100 dólares) a cuenta de la quinta cuota del plan de pagos suscrito.

6. Invitaciones recibidas:

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Nota N°. PPTA 278 de 17/06/2008. Invita al Secretario General a participar en la Reunión del Consejo del Mercado Común y a la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados (San Miguel de Tucumán, 30/06 - 1°/07/2008).

Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay. Nota de 30/05/2008. Invita al Secretario General, en nombre del Gobierno Nacional a participar de los actos de transmisión del Mando Presidencial (Asunción, 14-15/08/2008).

Representación Permanente de Cuba. Nota N°. 20 de 23/05/2008. Remite al Secretario General nota de su Ministro de Relaciones Exteriores invitándolo a visitar su país en fecha a convenir.

Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador. Nota de 09/05/2008. Invita al Secretario General a participar en la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en calidad de invitado especial (San Salvador, 29-31/10/2008)

Embajada de la República de Colombia. Nota N° E 224 de 13/06/2008. Remite al Secretario General mail recibido mediante el cual el Presidente Nacional de ACOPI manifiesta interés en contar con una intervención sobre "ALADI y el trabajo con las PYMES" en la celebración del 55o. Congreso Nacional de la PYME (Bogotá, 4/09/2008).

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Panamá Nota de 03/06/2008. Invita al Secretario General a participar como invitado especial en la Conferencia Técnica: "Tópicos emergentes en la agenda de las administraciones tributarias" (Johannesburgo, 29/09 - 2/10/2008).

Consejo Empresario de América Latina (CEAL). Nota de 24/06/2008. Invita al Secretario General a asistir a los paneles que con motivo de la Reunión Ampliada de la Junta Directiva Internacional se llevarán a cabo el 27/06/2008.

Rotary International. Nota de 23/06/2008. Invita al Secretario General como expositor en la celebración del Día de la Integración de América Latina (Montevideo, 24/07/2008).

7. Nota No. ALADI/SG-207/08 de 24/06/2008. El Secretario General solicita al Presidente del Comité de Representantes que en la próxima sesión del Comité se consideren las propuestas para la designación de los Subsecretarios."

PRESIDENTE. Bueno, hemos escuchado la intervención del Secretario General sobre este segundo punto Asuntos entrados.

El Secretario General ha introducido el tema de los Subsecretarios que están para la elección próxima, y ha leído las disposiciones que están establecidas al respecto. Lo único que habría que decir, pienso yo, es que hay que hacer un esfuerzo, porque cuando se llegue a esa reunión para tomar la decisión, todas las consultas se hayan realizado y poder llevar las propuestas que precisamente puedan recoger el mayor acuerdo posible.

Si no hay ninguna observación al respecto, tiene la palabra Chile, que la había pedido desde hace rato.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Mucho rato, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera referirme a lo más importante, y que tiene que ver con la referencia que usted ha hecho a que hoy día se conmemora el centenario del nacimiento del Ex Presidente Constitucional de Chile, Salvador Allende. Le agradezco mucho la referencia, para nosotros es motivo de especial orgullo el haber entregado como patrimonio hoy día; más allá que de Chile a la humanidad, a un líder con las características que él tuvo, de defender la democracia y el socialismo, hasta con su vida en el Palacio de la Moneda. Agradezco muy sinceramente, señor Presidente.

Y en segundo lugar, referirme a una cosa más interna nuestra, y con el objetivo o con la idea de un mejor funcionamiento para la Organización, y que tiene que ver con los asuntos entrados, y que se refieren a la nota que envió nuestra Delegación en que se daba cuenta de la candidatura de Oscar Quina a una de las Subsecretarías. Lo digo porque esa

nota tiene fecha 13 de este mes, estamos a 25, y recién ayer ha sido distribuida entre las Delegaciones; o sea, creo que ha pasado demasiado tiempo entre que se hizo entrega y se distribuyó, lo cual, desde luego no estoy atribuyendo intenciones, sino que solamente, y a propósito de lo que usted mismo acaba de mencionar, en el sentido de hacer las consultas, se ha reducido el tiempo para hacerlas, aún cuando nosotros, y a pedido del Secretario General, hicimos llegar con una anticipación suficiente la presentación de esta candidatura. Eso es, y muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, y si la Secretaría General tiene algún comentario que hacer sobre esta última observación del Embajador de Chile?

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría asume la responsabilidad de no haberla distribuido en tiempo, pero quiero que sepa usted Embajador para su tranquilidad, que en las consultas que estamos realizando tenemos muy presente que Chile ha manifestado, ya verbalmente y oficialmente por nota, la candidatura de Oscar Quina, y en las consultas que venimos realizando su nombre está presente con todas las misiones con las cuales estamos conversando.

PRESIDENTE. Bueno, aclarado el tema, en Asuntos Entrados pasamos al tercer punto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 1000^a, 1001^a, 1002^a y 1003^a sesiones

...Se ponen a consideración todas estas actas, en total cuatro. Está abierto el derecho de palabra.

Sigue abierto el derecho de palabra.

Si no hay observaciones, daríamos por aprobadas estas actas. Ya hemos pasado de la sesión 1000, así que ahora vamos hacia la 2000.

4. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas

...Vamos a pasar al cuarto punto, Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas.

Hemos recibido de la Presidenta de esa Comisión una nota donde informa la imposibilidad de asistir el día de hoy, por encontrarse en compromisos referidos a las relaciones bilaterales entre Colombia y Uruguay, y por esa razón no puede estar presente con nosotros.

En este sentido, ella previamente hizo la consulta, y tendríamos entonces que darle la palabra al Coordinador del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos Administrativos e Institucionales, el Embajador Marcelo Janko, para que brinde el informe correspondiente a las reuniones que se celebraron los días 18 y 24 de este mismo mes.

Tiene la palabra el Embajador de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Bueno, atendiendo el pedido de la Embajadora Claudia Turbay, y en mi condición de Coordinador del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos Administrativos e Institucionales, voy a informar que los días 18 y 24 de junio se reunieron conjuntamente la Comisión de Presupuesto por Programas y el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos Administrativos e

Institucionales, con el objeto de analizar la propuesta de la Secretaría General sobre el sistema de ajuste salarial.

La reunión contó con toda la participación de las Representaciones. Y en este contexto, también quería mencionar, que atendiendo una invitación de la Presidenta de la Comisión; Representantes de la Asociación de Funcionarios de la ALADI -AFALADI-, expusieron el impacto que en sus niveles de vida había generado la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios, así como las acciones que habían adoptado para atenuar las situaciones más comprometidas de sus socios.

En este contexto, presentaron casos particulares de funcionarios que han llegado a situaciones límite para hacer frente a los gastos de funcionamiento de sus hogares. En la referida exposición, se enfatizó el mayor impacto de la situación en los sueldos más bajos, solicitando una solución de emergencia de carácter diferencial.

Posteriormente, la Secretaría General presentó una propuesta de metodología de ajuste salarial para su aplicación en 2008, a fin de atender la situación de emergencia. La referida metodología, constituye un primer paso en la adopción de un sistema de ajuste salarial que consideraría tres componentes: a) poder adquisitivo mínimo de referencia del sueldo, b) partida de ajuste salarial modificable anualmente, que se suma al sueldo, cuya magnitud está en función de la relación entre devaluación e inflación, c) financiamiento de la partida de ajuste.

Para la determinación del poder adquisitivo mínimo de referencia, se planteó el menor de tres posible escenarios: promedios 1980/2008: 50.9% arriba del nivel actual; período 1990/08: 33.8% por arriba del nivel actual; y el que resulta de los cuatro ajustes generalizados aprobados por el Comité de Representantes: 15.8% arriba del actual.

En relación con el financiamiento de la partida de ajuste, se plantea un crédito presupuestal contra el Fondo de Capital de Trabajo, que actualmente cuenta con respaldo para ello, gracias al esfuerzo realizado por algunos países miembros para ponerse al día con sus contribuciones.

Asimismo, la Secretaría General, señaló que esta propuesta que busca atender una situación de emergencia, es el primer paso de la implementación de un sistema de ajuste permanente, que atiende el mandato del Consejo de Ministros de agosto de 1980, CM/ Resolución 8, y que se acompañará de una Política de Recursos Humanos y una Estructura Orgánica Funcional.

Al respecto, se dejó constancia unánime de la justicia de reclamo y la necesidad de atender el referido mandato del Consejo de Ministros. No obstante, tras el análisis de esta propuesta y sus implicaciones futuras en el incremento de los aportes presupuestales de los países miembros, se consideró conveniente separar la solución de esta situación de emergencia del establecimiento de una política salarial, para lo cual, se acordó considerar el pago de un bono a título excepcional.

En ese sentido, se solicitó a la Secretaría elaborar una propuesta de bono a ser otorgado a su personal para 2008, con un criterio diferencial por niveles salariales.

En su sesión del 24 de junio, la Comisión se abocó al análisis de la propuesta de la Secretaría General, o que la Secretaría General había circulado oportunamente, la cual refiere al pago de un bono excepcional con un criterio diferencial por niveles salariales, con

cargo al Fondo de Capital de Trabajo, no computable como salario, y sin que genere precedentes de ninguna naturaleza.

Tras su análisis, la Comisión realizó diversos ajustes al mismo, incrementando de 4 a 5 rangos salariales, con lo cual el monto presupuestal máximo necesario para su financiamiento, se redujo de 322.610 dólares a 312.610.

Todas las Representaciones, en la realidad la mayoría, manifestaron su acuerdo para elevarlo al Comité de Representantes en su sesión del 26 de junio, salvo la de Argentina, cuyo Representante se comprometió a realizar gestiones para contar con instrucciones que le permitan adoptar una posición sobre el tema.

La Comisión solicitó también a la Secretaría General elaborar una propuesta sobre política salarial, sobre la cual esta última, comprometió su presentación en el curso del mes de julio.

El texto del proyecto de Resolución que se formula en la presente sesión, figura como documento ALADI/CR/PR 252/Rev. 2 de 26 de junio de 2008 y dice:

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN

BONO EXCEPCIONAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículos 35 literal e) y 38 literal m),

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General, por única vez, el pago de un bono excepcional a los funcionarios de la Secretaría, conforme el siguiente detalle por rango de sueldo básico:

de 500 a 740 dólares	- equivalente a 4.5 sueldos básicos
de 840 a 1.100 dólares	- equivalente a 3 sueldos básicos
de 1.300 a 1.500 dólares	- equivalente a 2 sueldos básicos
de 1.700 a 3.000 dólares	- equivalente a 1.5 sueldos básicos
más de 3.100 dólares	- equivalente a 1 sueldo básico

SEGUNDO.- Los referidos pagos excepcionales serán atendidos con cargo al Fondo de Capital de Trabajo hasta la suma de US\$ 312.605.00.

TERCERO.- Por su carácter extraordinario, el pago previsto en el artículo primero no será computable como salario a los efectos previstos en la normativa aplicable.

La presente Resolución no generará precedentes de ninguna naturaleza que obliguen a la Asociación.

CUARTO.- Encomendar a la Secretaría General presentar a la brevedad una propuesta sobre una política salarial permanente.“

También quisiera agregar, para finalizar el informe, que durante el análisis de la propuesta se ha observado el equilibrio necesario con un tratamiento diferenciado, bajo los principios de equidad; por lo que la Comisión y el Grupo de Trabajo, consideran conveniente que se pudiera dar viabilidad a la propuesta durante esta sesión. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Embajador Janko por este informe, y además por la propuesta ya del proyecto de Resolución. Quiero -antes de abrir el derecho de palabra-manifestar, que la nota que presentó la Representación Permanente de la República de Colombia ante la ALADI, dice que: “en relación con el tema de pagos excepcionales a los funcionarios de la ALADI, le manifiesto nuestro acompañamiento afirmativo a ese proyecto”.

Está abierto el derecho de palabra. la Representación de Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena) Gracias, Presidente.

Quisiera agradecer, en primer lugar, los esfuerzos que han realizado la Comisión de Presupuesto, el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales y la Secretaría General, a los efectos de avanzar en este problema. Nos han resultado -a la Representación- muy útiles todos los informes presentados, así como también, fue útil -y quisiera agradecer- la presentación que realizara en el seno de este Comité la Asociación de Funcionarios de la ALADI

Esta serie de documentos, han dejado claramente establecida la necesidad de contemplar de alguna forma la situación que se presentaba para el conjunto del funcionariado de la ALADI.

En ese sentido, entendemos que la propuesta presentada cuenta con todo el respaldo de la Representación de Uruguay, y quisiéramos adelantar nuestra opinión afirmativa, y al mismo tiempo, hacer mucho hincapié en el último resolutivo del proyecto de Resolución presentado, que encomienda a la Secretaría General presentar a la brevedad una propuesta sobre la política salarial permanente, ya que este es un punto en el cual la ALADI se encuentra en omisión desde hace muchos años.

Creo que las sucesivas crisis han sido atendidas con soluciones de este tipo, soluciones de bonos excepcionales, pero que no se tradujeron en un encare de lo que había sido encomendado como una solución permanente en la normativa que rige nuestro funcionamiento.

En ese sentido, acojo con particular beneplácito esta sugerencia y la hago parte de la presentación de nuestra Representación, haciendo hincapié en la necesidad de que acompañemos lo más pronto posible la solución definitiva a este problema. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente.

Mi Delegación no va a fundamentar ahora el voto, porque creo que ya hicimos eso en las dos sesiones anteriores que tuvimos en el Grupo de Trabajo, así es que yo pedí la

palabra solamente para decir estamos en condiciones de aprobar el proyecto de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Para decir exactamente lo mismo que ha dicho el colega de Paraguay.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente.

Yo quiero manifestar en primer lugar, que nuestra Delegación está en condiciones de acompañar un proyecto de Resolución en este sentido, con la intención de compensar la evidente pérdida de poder adquisitivo que han sufrido las remuneraciones de los funcionarios de la Secretaría, que están expresadas en dólares, con el carácter excepcional que estamos hablando y sin perjuicio de la necesidad de trabajar lo antes posible en un mecanismo permanente que dé seguridad y sustentabilidad en el tiempo a las remuneraciones del personal de la Secretaría, que es su recurso más valioso.

No obstante lo que manifesté, tengo algunos comentarios sobre el texto, y cuando usted lo disponga los presentaría al Comité, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Estamos esperando. Yo quiero informar que el Presidente del Comité no cobra nada, por si acaso; pero seguramente los funcionarios aquí están esperando, así que está abierto el derecho de palabra.

La Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Creo que voy a hablar un poco a nombre de los que no hemos participado, pero es que existe ya un claro consenso que ha sido expresado en las reuniones anteriores de la Comisión, por lo que asumimos que ya habíamos vertido nuestro criterio; acompañamos el proyecto de Resolución en su totalidad. Gracias.

PRESIDENTE. De todas maneras, me toca a mí aquí preguntar, porque no quiero que alguien diga que su derecho fue cercenado.

Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sólo quiero destacar la importancia de las reuniones conjuntas entre Alternos y Embajadores; hacen ganar tiempo, y esto es una prueba. Ahora no se habla porque se hizo un esfuerzo bastante grande, creo superior a las seis horas o siete horas, entonces por eso es este silencio que se da aquí. Pero es por un esfuerzo previo, y sería bueno que en otras Comisiones igualmente sean conjuntas, y no solo de Alternos, que desde hace mucho tiempo he estado en desacuerdo.

Ahora se cocinaron bien las cosas, pero otras veces se las cocina como un árbol torcido, que aquí es difícil de enderezar. Estoy totalmente de acuerdo, he formado parte de las discusiones, me siento comprometido y creo que hay muy poco que hablar.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a ver cuáles son las observaciones que tiene Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias Presidente.

Las observaciones parten y tienen todas que ver con un mismo concepto, que es el que está manifestado en el artículo Primero del proyecto que tenemos delante nuestro, donde se dice: "Autorizar a la Secretaría General, por única vez, el pago...etcétera". Esta cuestión de "por única vez" no se ajusta a la verdad, porque en la práctica ya ha habido varias veces en que esta solución fue utilizada en el pasado; no tengo la cuenta exacta de cuántas fueron, pero más de las que uno puede contar con una mano.

Entonces, para hacer honor a la verdad, y reconocer que esto se produce por una serie de circunstancias coyunturales, y también por la inacción de los órganos de la Asociación en temas que deberían haber resuelto hace mucho tiempo, es que estoy proponiendo una serie de pequeños cambios de redacción.

En primer lugar, sugiero que hablemos de un "bono especial", no de un "bono excepcional".

En segundo lugar, en el Visto, además de mencionar el Tratado de Montevideo, me parece que corresponde mencionar la Resolución del Comité de Representantes número 322, que es la que aprueba el Presupuesto por Programas para el corriente año.

Luego, en el artículo Primero, en lugar de lo que señalé al inicio -"por única vez"-, creo que sería oportuno colocar: "con carácter de excepción", porque estamos haciendo una excepción a una norma que hemos sancionado en el pasado, reiteradamente a lo largo de los años, respecto del uso que se le puede dar al Fondo de Capital de Trabajo. Así que por supuesto, el Comité puede decidir como excepción que va a utilizarlo en esta oportunidad para ese fin.

Entonces; "Autorizar a la Secretaría General, con carácter de excepción, el pago de un bono especial", haciendo coincidir el título de la Resolución con este adjetivo.

En el artículo Segundo se dice: "Los referidos pagos excepcionales...", yo sacaría la palabra excepcional por aquí no tiene sentido; "Los referidos pagos, serán atendidos..."; y el resto no tiene observaciones.

Lo que sí deseo señalar también, en cuanto a la escala de los sueldos y los coeficientes que se han elegido para definir el monto del bono, es que observamos que entre los techos y los pisos de las distintas categorías hay saltos importantes. Por ejemplo, en la primera categoría, el máximo sería de 3.330 dólares, y la categoría que sigue cobraría 2.520, y así sucesivamente hay una serie de saltos significativos. Y yo quiero saber si esto va a ser aceptado pacíficamente por los funcionarios de la Secretaría, si ha habido algún contacto con ellos para conocer su opinión, y evitar que tengamos reclamos, porque de otra manera quizás se podría trabajar en números distintos y evitar esos saltos; de la primera a la segunda categoría son 810 dólares; de la segunda a la tercera son 700 dólares; después tenemos de la tercera a la cuarta 450 dólares; y de la cuarta a la quinta 500 dólares. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, está abierto el derecho de palabra por las observaciones. De todas maneras, los funcionarios que yo veo aquí todos tienen cara de pacíficos, no les veo cara de violentos.

Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Es muy corto, creo que en el Comité hacen falta personas o Delegaciones como de la Argentina, que sea muy preciso como ha sido, en algunos errores que se nos pueden pasar por alto, y él ha hecho gala de un rigor que le agradezco.

Estoy de acuerdo con la observación. Lo único que -es una forma de pensar que la hago pública- creo que no tenemos que preocuparnos en lo piensen los trabajadores administrativos, porque si fuera así, este problema terminaría el 2009. Si los trabajadores de la ALADI son igual que ADEOM, esto sería un proceso de meses o de años.

Entonces, yo creo que tenemos que dejar por cerrado el asunto ahora, y no seguir un proceso de negociación; entonces querría decir, que es más urgente lo que se quiere conseguir que las necesidades que se puedan tener, eso lo diría él. Yo creo que tenemos que cerrarlo ahora, y si alguien está insatisfecho que lo exprese ahora, pero no después; antes de que se apruebe que lo exprese, pero no puede ser.

Y es un asunto de opinión, no es un asunto de decisión, porque hay que ver quién tiene; es el mismo problema que se está dando en los países, las comunidades o las autonomías, es una parte más pequeña de un todo más grande que es una comunidad más amplia que somos nosotros, y que nos toca decidir a nosotros, no a ellos.

PRESIDENTE. Está abierto el derecho de palabra. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Quiero repetir lo que sesión anterior ya informamos, nosotros pusimos en conocimiento de los miembros de la AFALADI esta propuesta, y ellos manifestaron su conformidad, después nadie más lo dijo, desde luego sabemos, tal cual dijo el Embajador de Ecuador, que después podrán surgir, bueno pero acá tendrían que tomar las decisiones.

PRESIDENTE. Bueno, eso es aclarando las escalas, de todas maneras, es el Comité el que toma decisión, y nos toca tomar la decisión.

Entonces, hay una escala de sueldo que incluso se varió respecto a la primera propuesta, y el Secretario General ha informado que eso se hizo sobre la base de la consulta a los funcionarios de ALADI.

Ahora, vamos a ir a la propuesta que ha hecho la Delegación de Argentina. Propone que en vez de llamarse "bono excepcional" se llame "bono especial", que comenzaría con el título: Proyecto de Resolución - Bono Especial; que en el Visto se agregue "y la Resolución 322".

Que en el primer Resuelve diga así: "Autorizar a la Secretaría General, con carácter de excepción, el pago de un bono especial", y por eso se colocaría "bono especial" arriba porque éste es ya el nominativo.

Y vendría el segundo Resuelve, que diría: "Los referidos pagos, serán atendidos... etcétera", eliminar "excepcionales".

Esa es la propuesta de Argentina. Hay alguna Delegación que tiene algo que agregar, o no estaría de acuerdo, etcétera, con esta propuesta?

Si no es así, creo que estaríamos de acuerdo. Esta Resolución se aprobaría y se identificaría con la 330, estamos de acuerdo?

“RESOLUCIÓN 330

BONO ESPECIAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículos 35 literal e) y 38 literal m), y la Resolución 322 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General, con carácter de excepción, el pago de un bono especial a los funcionarios de la Secretaría, conforme el siguiente detalle por rango de sueldo básico:

de 500 a 740 dólares	- equivalente a 4.5 sueldos básicos
de 840 a 1.100 dólares	- equivalente a 3 sueldos básicos
de 1.300 a 1.500 dólares	- equivalente a 2 sueldos básicos
de 1.700 a 3.000 dólares	- equivalente a 1.5 sueldos básicos
más de 3.100 dólares	- equivalente a 1 sueldo básico

SEGUNDO.- Los referidos pagos serán atendidos con cargo al Fondo de Capital de Trabajo hasta la suma de US\$ 312.605.00.

TERCERO.- Por su carácter extraordinario, el pago previsto en el artículo primero no será computable como salario a los efectos previstos en la normativa aplicable.

La presente Resolución no generará precedentes de ninguna naturaleza que obliguen a la Asociación.

CUARTO.- Encomendar a la Secretaría General presentar a la brevedad una propuesta sobre una política salarial permanente.”

...El Secretario General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, la Secretaría General no puede dejar pasar la oportunidad de agradecer a todas las Representaciones, a todos los Embajadores que han tomado especial interés en esta cuestión; a la Presidenta de nuestra Comisión, al Coordinador del Grupo de Trabajo de Asuntos Institucionales, el Embajador Janko, es decir, todos ustedes que han contribuido a que superemos esta situación, y ahora queda el compromiso de la Secretaría de presentar, lo más rápido posible, ya una propuesta que evite que esto siga sucediendo.

Por otro lado, quiero agradecer a la Delegación argentina que haya propuesto sacar esto de “por única vez”, porque el que lee esto más adelante, estos son unos incoherentes

de alguna manera, por no decir otra cosa. Pero estábamos arrastrando un defecto anterior, creo que lo hemos corregido. Nuestra Resolución ha salido mejor. Gracias Presidente, gracias a todos.

5. Informe del Presidente del Comité de Representantes sobre las Reuniones de los Alternos

PRESIDENTE. Bueno, pasaríamos al punto número 5, Informe del Presidente del Comité de Representantes sobre las reuniones de los Alternos.

Quiero informar que hemos realizado dos reuniones con los Representantes Alternos, la primera se realizó el día 12 y la otra, la segunda, el 18 de este mes. En ambas se consideraron ampliamente los contenidos, el marco jurídico, y el formato para la construcción del pilar social, habiéndose identificado preliminarmente algunos temas de interés de los países miembros.

En la última reunión, que fue el 18, se encomendó a la Secretaría General que con la Presidencia, elabore un proyecto que será distribuido a la mayor brevedad posible, para el día de mañana ya está fijada la reunión.

Hemos recibido -como se había acordado en esa última reunión- ideas, propuestas, planteamientos de algunas Delegaciones, que además, manifestaron en esa reunión que iban a presentarlo.

La próxima reunión había sido fijada para el 3 de julio a las 3:30, sin embargo, como hay una reunión prevista con el Presidente de la Corporación Andina de Fomento, volvemos entonces a la propuesta inicial, que sería realizar esa reunión el 4 de julio en horas de la mañana, a la misma hora que habíamos acordado 9:45. Entiendo que la Secretaría hizo las consultas respectivas respecto a esta reunión, no el 3 sino el 4, porque inicialmente habíamos previsto que fuese el 4, pero se solicitó que por qué no lo hacíamos más bien el mismo 3 en la tarde, pero volvemos a la propuesta del viernes 4 a las 9:45.

En esa reunión, ya las Delegaciones habrán tenido el trabajo encomendado a la Secretaría General y a la Presidencia, de elaborar este documento y lo estaremos distribuyendo de tal manera de que cada una de las Delegaciones pueda ya tener instrucciones al respecto.

Esta abierto el derecho de palabra. Si hay alguien que quiere hacer algún comentario al respecto.

Tiene la palabra la Delegación de Brasil. Le damos la bienvenida al Embajador Regis, que tenemos tiempo que no lo veíamos por estas tierras.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Señor Presidente, estaba trabajando por ALADI en mi capital.

Presidente, creo que el proyecto de la Secretaría es un documento muy importante. Yo quería hacer un pequeño comentario al respecto, porque ya que decidimos trabajar sobre un pilar social, y hemos trabajado a nivel de Alternos, hemos tenido un foro sobre la agenda social, y ahora tenemos adelante de nosotros el 4 y el 5 de agosto una Reunión de Viceministros que deberá abordar -imagino mucho- la parte de la agenda social; yo creo que este documento puede ser un punto de inflexión para nuestros trabajos, dependiendo de lo que salga del documento de la Secretaría, yo creo que podremos realmente orientar nuestros trabajos a tener una agenda social que sea realmente efectiva, productiva y constructiva.

Yo quería solamente decir que es importante que este documento sea un documento operativo, un documento; eso ya lo dijo aquí varias veces usted mismo, ya lo dijo, que era necesario que buscáramos acciones concretas en el universo social de nuestros mandatos como ALADI, de nuestra dimensión como ALADI.

Nosotros, Brasil, a título de contribución a los trabajos de la construcción de la agenda social, hemos distribuido un papel muy informal, espero pueda ser útil para la elaboración de este documento, de este proyecto de la Secretaría.

Pero la apelación que realmente hago es que no caigamos en la *armadilha* que a veces caímos, en hacer papeles que sean filosofías. Tenemos una gran oportunidad ahora, el 4 y el 5 de agosto con la Reunión de Viceministros, de orientar nuestros trabajos y de tratar de hacer que nuestros trabajos puedan llegar a conclusiones y a resultados prácticos dentro de la dimensión social.

Entonces, este papel es importante, y será importante en la medida que pueda realmente ser operativo, o sea, proponer medidas concretas en la agenda social. No nos sirve para nada Presidente –usted mismo lo dijo eso- que estemos aquí filosofando sobre la agenda social; si se va a hablar de agricultura familiar, por ejemplo, no nos sirve para nada estar hablando aquí sobre filosofías en agricultura familiar.

Otro punto que es trascendente, es que este documento, este proyecto de la Secretaría, debería evidentemente, no pretender cambiar el Tratado de Montevideo; y eso lo digo muy sinceramente, yo digo eso porque hubo en la Reunión de los Alternos algunos comentarios, algunas consideraciones de que deberíamos replantear nuestro mandato como ALADI. Ese no es el caso Presidente, si se va por este rumbo ahí no iremos a ninguna parte. Yo creo que tenemos que respetar el mandato que tenemos, el mandato de ALADI, la dimensión de ALADI, lo que estamos haciendo es construyendo un nuevo pilar, además del pilar económico y comercial, que pueda complementar nuestro trabajo. No es replantear. Mi Viceministro no viene para acá para replantear la agenda de ALADI, o para replantear el mandato que tenemos como ALADI.

Eso es una cosa importante, yo lo vuelvo a decir, eso fue comentado y fueron de las consideraciones de algunas de las Delegaciones a nivel de Alternos, entonces si vamos a trabajar por ahí por este rumbo, yo creo que ahí no estaremos yendo bien ni en la agenda social, ni en este pilar social que pretendemos construir, y vamos a terminar no construyendo nada, y no es eso lo que todos nosotros queremos, y no es eso lo que usted mismo dijo aquí en el Comité. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno, en varias oportunidades el Representante de Brasil, hizo alusión a la Secretaría, la elaboración del documento de la Secretaría. Yo creo que la Secretaría y el aparato administrativo de la ALADI debe contribuir a que plasme, se integre la visión como Secretaría, pero yo creo que no estamos pendientes sólo de la Secretaría, y la Reunión de Alternos que está funcionando, no es como un equipo de la Secretaría, sino una parte del trabajo del Comité.

Y creo que hay que unir los esfuerzos de la Secretaría y del Comité, y que salga una propuesta, porque varias veces dijo Secretaría, y creo que si se sigue trabajando en estos Grupos de Trabajo, los Representantes Alternos, hace falta -recomendaría yo- que la Secretaría aparte, debiera existir una comisión, un grupo con el personal que existe, con la experiencia que tiene, que no es fuerte en el campo del pilar social; pero hay un grupo

importante de funcionarios que debieren trabajar también paralelamente al grupo el Alternos, y que en algún momento hubiera un intercambio de criterios para que saliera una posición más enriquecida, y que coincido totalmente en la expresión del Representante de Brasil, que no se trata de replantear o mejorar una propuesta social, sino -yo comparto las palabras de él- se trata de construir una propuesta emergente, no existente, y yo agregaría, en el contexto de una nueva época que estamos viviendo.

Porque no es que ha existido una propuesta que está obsoleta, correspondiente a otra era, a la era industrial; yo creo que no se trata de esto, y en eso comparto totalmente el criterio; de que se trata de construir algo que no ha existido.

Y por eso en algún momento había opinado, en otra reunión del Comité, que este tema no debía estar circunscrito al grupo de Fuerzas Productivas, porque lo que estamos hablando es mucho más amplio que Fuerzas Productivas, y por eso está bien, para mí, lo que se está haciendo, pero creo que se requiere que la Secretaría siga trabajando no sólo el documento que elaboró, -utilizando los recursos que existen, y en algún momento, si se pudiera, integrar esas dos visiones de este pilar social-; y es un asunto urgente que tiene que hacerse antes de la Reunión de Viceministros, aprovechar esta experiencia que se tiene, que existe institucionalmente, y es un esfuerzo que se está haciendo en otras instituciones; pero aquí nos toca pensar en nosotros y con nuestra propia fuerza, aprovechando un poco lo de afuera, pero la responsabilidad de lo que se haga es nuestra. Eso nomás quería decir. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, gracias. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente.

Sólo comunicar que en la tarde de hoy nuestra Representación hará llegar un documento con nuestra propuesta para contribuir a esta construcción del pilar social en el ámbito de la ALADI en estos momentos, que creemos que es un insumo más para los Viceministros en esa reflexión profunda que se realizará el 4 y el 5 de agosto. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, la vez pasada dijimos que bienvenido, y creo que lo reiteré, bienvenidas todas las propuestas.

Quería simplemente decir que lo que se hizo fue informar de cómo está la situación; no hay documento todavía, cada Representación tiene la libertad de presentar por escrito, o presentar en la reunión que vamos a tener el 3 de julio las consideraciones. Después de esa reunión del 3 de julio, hay que convocar a un Comité para que discuta los resultados del trabajo realizado en los Alternos.

Yo quiero además manifestar que, si algún Embajador tiene interés en asistir a los Alternos lo puede hacer, eso no hay ningún inconveniente, y manifestar ahí sus opiniones, pero creo que hasta ahora hemos venido avanzando positivamente.

En todo caso, en los Alternos no toman decisiones, la decisión la toma este Comité, y el resultado vendrá en su momento; incluso, manejamos una fecha allí de la reunión del Comité, pero preferimos resolver eso el día 3, y luego hacer la convocatoria, una reunión con suficiente anticipación antes de la reunión de los Viceministros.

Entonces pasaríamos al punto número 6

6. Consideración de la fecha para la Reunión de Viceministros (4-5 de agosto de 2008)

...Bueno, estamos pendientes de resolver la fecha, porque habíamos acordado que se iba a realizar en agosto, pero existían dos propuestas; una que tenía el visto mayoritario de las Delegaciones, que era el 4 y 5; y el 7 y el 8 que tenía la opinión favorable de algunas Representaciones. Entonces vamos a tomar la decisión el día de hoy. La propuesta es que sea 4 y 5.

Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias Presidente. Nuestra Representación restaba por confirmar, a partir de la consulta que hicimos a La Habana, y estamos en condiciones de acompañar la realización de la reunión el 4 y el 5 de agosto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Nosotros también estamos en condiciones de acompañar la fecha el 4 y 5.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sí, igualmente acompañamos el 4 y 5 de agosto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Ramón José París García). Al igual que las otras Delegaciones, 4 y 5 de agosto.

PRESIDENTE. La Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Acompañamos igualmente la fecha del 4 y 5 de agosto.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Muchas gracias Presidente. Solamente para decir que acompañamos la fecha, pero lamentablemente nuestro Viceministro no va a poder venir en esta oportunidad, va a ser sí, debidamente representado.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Bueno sí, obviamente que cuando nosotros pedimos la postergación de la Reunión de Viceministros, dijimos que cualquier fecha que fuera fijada estaríamos de acuerdo, y por supuesto estamos de acuerdo con 4 y 5. Gracias.

PRESIDENTE. Alguien no está de acuerdo con el 4 y 5 de agosto?

Estamos de acuerdo con el 4 y 5, entonces, habría que reformar la Resolución anterior.

Y quedaría así el proyecto de Resolución: "Fecha de reunión de Viceministros de los países miembros de ALADI", porque era solo referido a la fecha. "El Comité de

Representantes, Visto el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 62, en la decimocuarta Reunión de Ministros, y las Resoluciones 328 y 329 del Comité de Representantes, Resuelve: establecer que la reunión de Viceministros de los países miembros de la ALADI, tendrá lugar los días 4 y 5 de agosto de 2008 en la sede de la Asociación”.

Si no hay observación quedaría aprobada como Resolución 331.

“RESOLUCIÓN 331

FECHA DE LA REUNIÓN DE VICEMINISTROS DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 62 (XIV) del Consejo de Ministros y las Resoluciones 328 y 329 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Establecer que la Reunión de Viceministros de los países miembros de la ALADI, tenga lugar los días 4 y 5 de agosto de 2008, en la sede de la Asociación.”

7. Otros asuntos

...Bueno, pasaríamos entonces a Otros asuntos.

La Delegación de Paraguay introdujo un punto aquí en este último punto, y valga la redundancia.

Tiene la palabra la Delegación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente.

Por instrucciones de mi Gobierno, presentamos un proyecto de Declaración a consideración del Comité de Representantes, sobre las “Directivas de Retorno” aprobadas el 18 de junio por el Parlamento Europeo, que a nuestro entender penaliza a los migrantes, sin considerar su situación familiar. Además de eso, tienen pena de expulsión, y hasta pena de cárcel en los países en que se encuentren de manera ilegal.

De manera que esta Resolución, viola la dignidad humana de los migrantes en situación migratoria irregular, no resulta congruente con el espíritu del derecho humanitario, ni con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a los que todos nos debemos como signatarios y garantes del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos.

Y además, ignoran los términos de las declaraciones del compromiso que asumieron nuestros países en la última Reunión de Lima, entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en el que nos comprometimos todos a trabajar, en el marco de una responsabilidad compartida, a buscar soluciones para el tema migratorio.

Y nos afecta en especial a nosotros porque América Latina, y América del Sur en particular, ha sido una región en la que recibimos oleadas de migrantes, y casi todos nuestros habitantes tienen algún nexo o algún ascendiente europeo o migrante de cualquier región, no solamente europeo. Cuando Europa tuvo sus guerras, sus desastres naturales, su escaso desarrollo, expulsaba oleadas de migrantes hacia nuestros países, y aquí fueron recibidos y hoy se integran, se integraron a nuestras sociedades y forman parte de esta sociedad.

Es por esa razón señor Presidente, que nos atrevimos a presentar este proyecto, esperando tener una buena acogida por parte de las Delegaciones aquí presentes. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Paraguay por la presentación de este proyecto.

Está abierto el derecho a opinar.

La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, muchísimas gracias. Es para manifestar nuestro total apoyo al planteo que nos trae la Delegación de Paraguay, en el sentido de que desde la Asociación surja una manifestación muy clara, lamentando y rechazando el tenor de esta decisión de la Unión Europea, que perjudica a cientos de miles, o que perjudicaría a cientos de miles de compatriotas de los países que integran la ALADI.

Creemos que es oportuna la propuesta, que tiene antecedentes suficientes en la región para que podamos acompañarla sin dificultades, y estamos a disposición para trabajar en el texto que ha planteado como primera redacción la Delegación de Paraguay, así como para analizar la mejor forma que podría tomar esta manifestación, dentro de los instrumentos que se manejan en nuestra Asociación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno, para expresar que estamos de acuerdo totalmente en el espíritu, y felicito a la Delegación de Paraguay por lo oportuna que ha sido. Las cosas son en el momento adecuado, creo que tendría menos importancia, menos peso si lo hubiéramos hecho dentro de dos semanas o más tiempo.

Ha sido una iniciativa muy buena y que no debe quedar encerrada entre cuatro paredes, sino que lo que se apruebe aquí tiene que conocerse en el máximo de Organismos e instituciones regionales, embajadas, y lo máximo que se pueda. Hasta lo ideal sería, si fuera posible y legalmente fuera permitido, que hasta se publicara en algún diario de aquí, de Montevideo. Pero que este tema, yo creo que es crucial, y tiene que ser conocido con todas las formas de información que ahora están al alcance de la mano.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Sólo para decir que naturalmente ese es un tema, como dijo el Embajador de Ecuador, crucial. Todos nosotros sufrimos en la carne esa Directiva del Parlamento de la Unión Europea.

Apoyamos el espíritu, obviamente, de la propuesta de Paraguay. Nosotros incluso, el gobierno brasilero emitió una nota a la prensa, exactamente sobre ese tema la semana pasada, por lo tanto es una cuestión muy oportuna, pero por supuesto vamos a pedir instrucciones para mi capital, y tan pronto la tengamos, estaremos en condiciones de posicionarnos al respecto. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Muchas gracias. Cuba acompaña la iniciativa, el espíritu e incluso el texto. Nosotros compartimos la Declaración en su totalidad, y como referí estamos en condiciones de aprobarla tal y como ha sido planteada por la Delegación de Paraguay. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Bueno, la Representación de Bolivia también desea agradecer la iniciativa del Paraguay, creo que es oportuno porque se trata de una directiva que inclusive ha sido cuestionada severamente por el Gobierno de Bolivia, a través de una carta abierta del Presidente Evo Morales a la Unión Europea.

Entonces, la iniciativa es válida, el espíritu yo creo que también los acompañamos, solamente en cuanto al texto, tal vez tendríamos que acompañar con algunos comentarios adicionales que en este momento no los tengo, pero oportunamente podré presentarlos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, naturalmente, mi Delegación se suma a lo expresado oportunamente por los colegas Representantes Permanentes, en cuanto a felicitarnos de la iniciativa paraguaya, muy oportuna y muy sustentada en razones que todos compartimos.

En ese sentido, igual que lo hizo Brasil, el Perú hace unos días emitió un comunicado de prensa explícito sobre este tema, y hemos consultado con nuestra Cancillería en forma telefónica, y nos han expresado que el Palacio Torre Tagle comparte la misma preocupación contenida en la propuesta de Paraguay.

No obstante, en este momento se está desarrollando una Reunión Extraordinaria de la OEA, donde el tema está siendo tratado específicamente, y existe un proyecto de Resolución de los países de ALADI en la OEA en torno a este mismo tema, y por lo tanto sería aconsejable que esperáramos la aprobación de esta Resolución, para que la redacción sea armónica con lo que se está aprobando en la OEA.

Tal vez, hay algunos términos de la propuesta paraguaya -especialmente en la parte resolutive, el punto 1- que podría parecer un poco más confrontacional que lo que está siendo negociado en la OEA, y lo mismo se refiere a un Derecho Humanitario que parecería no ser el término adecuado, porque Derecho Humanitario es el Derecho que ampara a los combatientes en el conflicto; hay que hablar de Derechos Humanos.

De modo que yo coincido con lo que dijo la Representación de Argentina, que esperemos las instrucciones precisas de nuestros gobiernos, y pongámonos a redactar un texto que reúna todas nuestras preocupaciones, y los documentos que sobre el particular han sido ya expresados como por ejemplo en el Grupo de Río, o lo que se está negociando en la OEA el día de hoy. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México

Representación de MÉXICO (Ricardo Lozada Caballero). Gracias, Presidente.

Solo para agradecer la propuesta de Paraguay, la misma la hemos transmitido a nuestra Cancillería en México y hasta ahora no tenemos respuesta, todavía la están examinando en nuestro país, pero sí como comentario preliminar, sumarnos a lo expresado ya por el Embajador de Perú, y además señalar que también el día de ayer el Grupo de Río emitió una Declaración sobre este tema, y que sería bueno considerarla, y esperar también igual el resultado de lo que emane en la OEA sobre este asunto.

Entonces, estaremos al pendiente de cualquier instrucción sobre la propuesta de Paraguay, y en esa medida, decidir si la acompañamos o no. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno, es para opinar que me siento autorizado -sin tener control remoto con la Cancillería- para decir que el Ecuador apoya ese texto, sin consultarle a la Ministra de Relaciones Exteriores, porque el Presidente del Ecuador se ha expresado varias veces.

Entonces, creo que lo que opine yo, refleja el espíritu del Presidente, que no es un secreto que fue el primero, creo, que planteó que existiera un bloque de rechazo a esa Resolución. En base a eso es que yo opino -me he permitido, y hablando en nombre del Ecuador-, que me siento autorizado para no consultar.

Y una opinión para algunos Embajadores que se han expresado en otro sentido. Nosotros no somos la OEA; la OEA es un órgano más heterogéneo que nosotros. Nosotros no somos el MERCOSUR, que es un órgano más homogéneo que nosotros, por la composición ideológica de ellos. Nosotros somos ALADI, y nosotros no tenemos por qué esperar ni a la OEA, ni a las Naciones Unidas, ni a ningún organismo para pronunciarnos. No somos ellos, somos nosotros.

Nunca va a haber una Resolución exactamente igual de lo que saque la OEA y nosotros, por la composición de sus miembros, allá se requiere más negociación que nosotros, hasta por el número de miembros, y hay posiciones que pueden ser más contrarias a nosotros, que felizmente no se dan aquí. Y peor hubiera sido la OEA hace unos pocos años cuando era una colonia que no reflejaba los intereses de los países latinoamericanos.

Yo solicité mi intervención para estar, digamos, en desacuerdo, que tengamos que ver cuál es la exactitud del texto de la OEA, porque podríamos caer en un error muy grande, porque en las primeras intervenciones hicimos alusión a lo oportuno de la propuesta de Paraguay. Si nosotros esperamos a la OEA y esperamos a las Cancillerías, ya puede ser muy tarde, puede ser un asunto secundario a la cola de otras Resoluciones; y no es el caso, pero a veces se toman Resoluciones cuando las personas están muertas, y las actuaciones tienen que ser en vida, cuando más se lo requiere.

Entonces yo, en base a las opiniones del Presidente del Ecuador, que ha opinado tres veces en este tema, creo que no tengo que esperar a la OEA. En este caso opino en base al pensamiento del Presidente del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores, aunque haya matices -como muy bien dice el Representante de la Argentina- que habría que corregir para que salga lo mejor posible, y un espíritu que creo que compartimos todos del texto. Pero yo ruego a ustedes que no nos demorem tanto en aprobar, si es que vamos a aprobar, dejando a consulta la Cancillería porque se pierde la oportunidad. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Muchas gracias Presidente.

En línea con las intervenciones anteriores, estamos totalmente de acuerdo en el fondo, pero también creemos que la forma del texto tiene que ser trabajado. Más aún, con lo que dice el Embajador de Ecuador, somos distintos foros que OEA. En la OEA tenemos hoy día a nuestros Cancilleres discutiendo esto. No podemos parecer en algunos términos contradiciendo a nuestros Cancilleres o enfatizando cosas quizá distintas, tenemos que ser en esa línea coherentes y también la próxima semana va a salir, seguramente, la declaración de la Cumbre del MERCOSUR.

Si bien la oportunidad son estos días, habrá que trabajarlo de forma extraordinaria quizás, pero Chile también requiere los insumos, los comentarios de nuestra Cancillería en Santiago sobre este texto que ya se les fue enviado, la retroalimentación verbal vía telefónica, fue similar a la línea planteada también por Perú. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela

Representación de VENEZUELA (Ramón José París García). Al igual que otras Delegaciones, el Gobierno de Venezuela expresó su no conformidad con la forma como se aprobó esta Directiva en el Parlamento Europeo y lo hizo público, tanto el Presidente de la República como el Canciller, y nosotros en nuestra Delegación estamos prontos a aprobar la Resolución que este Cuerpo considere, y estamos dispuestos a ayudar y a colaborar para que esto salga lo más oportuno posible.

Entonces, estamos de acuerdo con el espíritu de la Resolución, y estamos prontos a ayudar para que definamos exactamente cómo la vamos a aprobar, lo más pronto posible.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

En el mismo sentido que acaba de pronunciarse Venezuela, digamos, no se puede estar en desacuerdo con una Declaración de ese tipo. Estamos dispuestos a colaborar para que se haga la mayor difusión, y para que se de la mejor redacción que entienden las demás Representaciones.

Entendemos por supuesto, que haya Representaciones que tengan necesidad de recurrir a sus instrucciones, y en ese sentido, digamos, nada más urgimos a que todos lleguemos lo más rápidamente posible a una decisión con respecto a la forma de llevar adelante esta Resolución con la cual, repito, estamos totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias. Más allá del fondo de la Resolución, yo creo que también tenemos que considerar una cuestión de oportunidad. Estamos ante un hecho que nos afecta, ante un hecho que nos va a afectar más todavía de aquí al 2010 y como Institución, tendríamos que tener la capacidad de expresarnos más allá de lo que se exprese en la OEA, o el Grupo de Río, o el MERCOSUR que se va a expresar este fin de semana seguramente en Tucumán. Yo creo que la ALADI tiene todas las potestades como para expresarse sobre este tema.

Yo les pediría a las Delegaciones que veamos desde este punto de vista, en primer lugar el fondo de la cuestión, y en segundo lugar la oportunidad de expresarnos. Porque sino no tiene sentido que nos expresemos dentro de quince días en un tema en el que todos se van a manifestar y se están manifestando. Si vamos a expresarnos dentro de quince días con una declaración rimbombante, creo que no tiene sentido la propuesta de Paraguay. Si nos vamos a expresar de aquí a 24 horas o 48 horas, creo que sí vale la pena, sino no vale la pena hacer el esfuerzo ni de redacción.

Y hablando de redacción, estamos dispuestos a formar un grupo de redacción, un grupo de trabajo que en poco tiempo consensúe un texto que podamos aprobar definitivamente en este Comité. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente.

Se trata de relativizar el tratamiento que puede tener el mismo tema en otros ámbitos, que sin duda sirve como antecedente a ser tenido en cuenta, pero que también lo debemos ponderar en función de la naturaleza del ámbito donde se pueda estar trabajando. Puntualmente el caso de la OEA, es cierto que es costumbre de los grupos regionales concordar posiciones, trabajar en forma coordinada, y el grupo ALADI es muy activo, pero lo que surja de ese grupo, va a tener que pasar por un proceso de negociación con otros países, con otros veinte y tantos países que tienen intereses diferentes en esta materia, muy diferentes a los nuestros, en particular obvio está decir, Estados Unidos y Canadá.

Por lo tanto creemos que la ALADI puede dar una expresión propia a su identidad en esta materia, con una manifestación clara, oportuna y enfática, de la preocupación, la inquietud que genera este asunto entre nuestros países, entre nuestros gobiernos y en nuestras poblaciones.

Dicho esto estamos, como dije antes, dispuestos a trabajar el texto. Tenemos algunas observaciones puntuales de redacción, que no significan ningún desmedro a la propuesta que ha presentado Paraguay, pero que creemos que puede ser perfeccionada. Estamos en condiciones de aprobar esta cuestión en el día de hoy, y como sugerencia de forma, nos parece que podríamos pensar en un proyecto de Resolución que apruebe una Declaración, y entonces el corazón de la manifestación que vamos a hacer estaría en ese texto de Declaración aprobado por una Resolución del Comité. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente.

Dos puntualizaciones que tienen mucho que ver con la intervención que ha hecho la Representación de Argentina y la Representación de Ecuador.

Cuba considera que la ALADI tiene voz propia, que no tiene que aguardar otros pronunciamientos; y que esto es algo que nos motiva a doce países latinoamericanos y caribeños, que es más allá del ámbito también de la OEA y del Grupo de Río inclusive. Entonces consideramos, que no hay que aguardar a un pronunciamiento de otros foros. Saludamos esa iniciativa y Cuba acompaña y está dispuesta, no obstante, a introducir algunas modificaciones al texto, que lo pulan, que lo perfeccionen que lo enriquezcan, pero como una iniciativa de estos doce países. Gracias.

PRESIDENTE. Sigue abierto el derecho de palabra.

Bueno, yo creo que no ha habido ninguna Representación, al menos que yo haya escuchado, que esté en contra del fondo, alguien habla del espíritu, pero eso del espíritu puede ser como el espíritu de las leyes de Montesquieu, que anda por ahí rondando.

Yo creo que ciertamente, esto que trajo Paraguay, es pertinente por lo siguiente porque esto introduce el debate del papel de la ALADI. Cuál es el papel de la ALADI?, qué queremos nosotros con la ALADI? Nosotros queremos con la ALADI una Institución que esté a la zaga, todo el tiempo? bueno, esa puede ser una decisión que tomemos. Que primero se pronuncie el MERCOSUR, porque el MERCOSUR se va a pronunciar. Que primero se pronuncie la OEA, porque se va a pronunciar. Que primero se pronuncie el Grupo de Río, porque se va a pronunciar. Se han pronunciado todos los Presidentes de nuestros países, o casi todos. Y las declaraciones de nuestros Presidentes han sido mucho más contundentes de las que van a salir de las Resoluciones, porque las resoluciones son negociadas.

Nosotros aquí podemos esperar, la semana que viene nos reunimos y entonces ahí todos hemos consultado con nuestras Cancillerías y decidimos el texto. Cuando salga el texto de la ALADI, ya eso en Venezuela se llama refrito, yo no se como se llama en otro lado. Eso no tiene ningún sentido que vaya a salir la semana que viene. O sale hoy, o no sale, vamos a ser sinceros.

Y entonces nosotros, ya aquí lo diría como Presidente del Comité, porque trato de resumir que no hubo intervención en contra, pero además lo digo como Representante de un país, nosotros como país somos los que tenemos menos inmigrantes en el mundo, y sin embargo con esto somos contundente. Porque es que esto no es un problema de país, es un problema de dignidad nacional y continental.

Si todos nuestros países fueron receptores de inmigrantes, y la recepción que nosotros le dimos a los inmigrantes; incluso muchos de los que están aquí a lo mejor son hijos de inmigrantes o familiares de inmigrantes; la recepción que nosotros le dimos fue precisamente no de retorno, sino de incorporación.

Lo digo como una reflexión, yo creo que hay disposición de aprobar esta Resolución y lo que quedaría es que pudiéramos darnos quince minutos, un receso, porque todavía faltan 20 para las doce, quince minutos que pudiera trabajarse en pulir el documento para que lo podamos aprobar. Digo, si las Delegaciones que han hecho observaciones, estarían dispuestas a eso, sino no tendría sentido seguir con la discusión.

Entonces está abierto el derecho de palabra. La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno, yo iba a hacer una propuesta, usted se me adelantó, y aprovecho tan solo para decir que me acojo a su

propuesta que está en el pensamiento, el espíritu de lo que planteaba la Delegación Argentina. Yo creo, estoy convencido, que tiene que hacerse ahora porque a veces un mecanismo, en otros temas puede haber tiempo para esperar, ahorita se pierde la oportunidad y nada más quiero no invertir más tiempo. Yo iba a presentar una moción, usted lo presentó como moción, yo la apoyo, y creo que un grupo de países o los que estén interesados, en mejorar ese texto que se haga ahora. Ahora; después es demasiado tarde.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado, sugerido por la delegación de Argentina, que habría que hacer un esfuerzo de redacción y llegar a un texto consensuado. No obstante a lo anterior, en lo que concierne a mi país, ese texto consensuado que se supone que será una mejoría del texto actual, tendrá que ser consultado con mi Cancillería y mi país no podrá acompañar una Resolución, si es que no tengo las instrucciones precisas sobre el particular.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. En el mismo sentido de lo que ha sido expresado por el Embajador de Perú, nosotros compartimos la preocupación con la oportunidad, o sea la necesidad de que una manifestación sobre este tema se haga lo antes posible y es importante, estamos muy concientes de eso. Pero estamos concientes también de que la voz de ALADI, que debe manifestarse en el momento oportuno, tiene credibilidad porque es una voz que refleja el pensamiento de los gobiernos de los Estados, y precisamente, en este caso no es un tema que esté dentro de nuestra agenda tradicional, y mi Delegación todavía no tiene instrucciones sobre el contenido específico del texto y no estaría en condiciones de aprobarlo sin tener estas instrucciones. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bueno, pregunto para ver si podemos avanzar: qué significa lo antes posible? Es un poco ver el tiempo. Hoy estamos a jueves, un poco saber eso y si podemos continuar con la discusión.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Bueno, parece a todas luces, Presidente, que cuando se habla lo antes posible, estamos hablando de 24 horas, 48 horas máximo, porque son las fechas en que otros foros se están reuniendo, y para no perder oportunidad, obviamente tendría que ser en ese plazo y así lo entiende mi país, 24 ó 48 horas.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente.

Acá mi eficiente Subsecretaria me señala que en más de una oportunidad, el Comité se ha pronunciado sobre cuestiones que precisamente no están en la agenda habitual. Trátese el bloqueo económico a Cuba, el tema vinculado al Canal de Panamá, las Islas Malvinas y otras cuestiones; que quienes más conocen de ALADI, lo tienen presente. Así

que creo que no estaríamos creando un precedente, sino acompañando, si los países así lo deciden, una postura que ALADI ya ha tenido en otras oportunidades.

PRESIDENTE. Sí, ALADI en la última reunión, la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros, aprobó varias Declaraciones y todas son políticas. Las que no aprobó, por cierto, fueron las Resoluciones, que estamos para discutir.

Bueno, vamos a tratar de ver cómo resolvemos esta situación, porque prolongar una discusión no tendría sentido. Tiene la Representación del Ecuador la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Es sobre una propuesta. Yo sigo con la idea, quiero unir dos ideas: una que hay ese receso de quince minutos para que se mejore el texto, aprobemos el texto, y que se deje 48 horas de consulta como límite máximo. Y los países que no apoyen ese texto, bueno se quedan afuera del texto, pero que no sea que porque algunos no apoyen, se paralice todo.

Yo creo que si hay más de ocho que apoyen ese texto, debe difundirse omitiendo los nombres de los que no han apoyado. O sea que estamos cumpliendo ahí las dos condiciones: unificar un texto ahora y dejar 48 horas para las consultas de si se está de acuerdo o no con ese texto. Y sacar oportunamente, máximo el lunes, que circule el texto en base a los países que han apoyado, y los que no, se quedan afuera.

PRESIDENTE. Paraguay había pedido la palabra?

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Si me permite Presidente, yo creo que lo que está diciendo el Embajador del Ecuador es razonable. Si no tenemos el consenso, que es lo deseable, creo que tendríamos que ir a nuestro sistema de votación en este caso.

Lo ideal sería que tuviéramos el acuerdo de todos para sacar una Declaración de este tipo, pero dada la oportunidad que tenemos de votar una Resolución en estos días, es decir hoy o mañana, quizás tendríamos que recurrir a lo que dice el Embajador de Ecuador, si hay una mayoría, aprobemos la Declaración; y si no, bueno entonces no la aprobaríamos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias señor Presidente.

Creo que estamos claramente en un tema de que son 24 horas, o sea, ni siquiera tenemos 48. Lo segundo, tampoco compartimos el tema de que esto al final sean Declaraciones de países. O sea, cada país ya hizo su Declaración; esto tiene que ser de ALADI como Cuerpo. Y tercero, se presente como metodología de trabajo, como usted lo señalaba antes, todos los países creo también, tengo esa incertidumbre, al menos en el caso de Chile, sacar una declaración, que son Declaraciones de una plana, media plana, como metodología para consensuar un texto. Sería muy fácil que cada uno entregue en este minuto su Declaración, se trabaja con un grupito de tres, se envía y en la tarde logramos los consensos con un texto que ya plasme las mismas Declaraciones que ha hecho cada país, o sea lo que plantea Perú si quiere Derecho Humanitario o Humano, en las Declaraciones de los países ya lo vieron nuestros Departamentos legales o jurídicos y eso ya está claro también en ellos, y por lo menos la de Chile, incluso se enriquece con algunas cosas de la última Cumbre Iberoamericana.

Como metodología podríamos trasladar eso, o sea son Declaraciones muy cortas que es muy fácil después plasmarlos en un consenso de los doce, para distribuirlo y lograr estas aprobaciones como se trabajó antes incluso verbales con nuestras Cancillerías, a nadie le costará en nuestras capitales leer media plana o una plana. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, hay una propuesta que les voy a hacer si hay consenso sobre esto, para que pueda salir esta Resolución a tiempo. Nosotros mañana tenemos la presentación del libro que recoge las ponencias del foro que se hizo sobre la dimensión social. Eso es a las 11 de la mañana, si estamos de acuerdo, nos veríamos, no a las 11 sino a las 10.30 aquí, trabajamos el documento, aquí ha manifestado Argentina que tiene algunas ideas, Chile, Perú que tienen otras ideas con el documento base que ha presentado Paraguay, yo creo que si hay alguna otra Delegación, Cuba creo que también dijo algo, si tienen alguna observación la podrían entregar y que Paraguay, entonces, con las observaciones que le presenten, mañana nos traiga el proyecto, a las 10.30 nos vemos acá y lo aprobamos en los términos en los cuales estaría consensuado.

Esta sería la fórmula y estaríamos hablando, prácticamente, no de 24 horas, pero estaríamos hablando de 22 horas y media. Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Presidente, para ser prácticos y tener tiempo de recibir el *feedback* de nuestras Cancillerías podemos hacer entrega a la Delegación de Paraguay de todos nuestros insumos ahora, pero el texto que ellos redacten debería ser alcanzado a nuestras Delegaciones el día de hoy, no mañana, esta tarde para que nosotros podamos consultar oportunamente y mañana tener una respuesta, porque sino estamos en las mismas. Gracias.

PRESIDENTE. Yo creo que estamos de acuerdo con eso. No hay ningún problema. Entonces, Paraguay queda coordinando esto. Mañana a las 10:30, lo único que les agradecería es que estuvieran exactamente a las 10:30 horas para tomar esta decisión que no tiene porque llevarnos tanto tiempo, pero vamos a tener ahí el tiempo mientras, se llega, etcétera, se aprueba, solo para eso. Haríamos un cuarto intermedio hasta mañana.

Bueno, entonces, hay otro asunto que tiene que ver con un planteamiento que hizo la Delegación de Argentina. Entonces tiene la palabra esa Representación.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente. Muy brevemente, se trata de traer a este Comité el estado en que se encuentra el proceso para el llamado a una licitación pública para el proyecto piloto de los Certificados de Origen Digitales, todo lo que ha resultado hasta el presente del cumplimiento de la Resolución 319 del Comité de Representantes que estableció una serie de ámbitos con la competencia para tratar el tema y también una serie de pasos a cumplir y en el día de ayer en nuestra Representación recibimos un par de notas de la Secretaría General donde se nos informa el resultado de la reunión de un Grupo Técnico Ad-hoc junto con la Comisión de Evaluación que fue designada para trabajar el tema.

Lamentablemente en ese Grupo Técnico Ad-hoc que debía ser integrado por Representantes de todos los países miembros, la Argentina no pudo participar, a último momento nuestro Delegado tuvo una dificultad y así lo informamos, y también manifestamos la preocupación de tener la oportunidad de hacer comentarios a los documentos que resultarían de esa reunión.

Lo que quiero plantear, entonces, es que se considere una suspensión de los plazos que están señalados para los pasos que siguen en el proceso de armado del pliego de la

licitación y su convocatoria, de modo de poder permitir un análisis y contribuciones, eventuales observaciones de las áreas técnicas pertinentes, hay que señalar que es una materia bastante árida y muy específica de la que estamos hablando, que requiere un conocimiento técnico importante para poder trabajarla.

Según lo que está previsto, como resultado de esta reunión técnica, empezó a correr un plazo de 15 días desde el último encuentro que fue el 18 de junio, ahora, nosotros recibimos la documentación ayer recién, o sea, de esos 15 días ya se perdieron algunos y el plazo vencería el 2 de julio, creemos entonces que, sin ninguna voluntad de demorar esto, ni entorpecer el proceso porque realmente estamos convencidos que estamos trabajando en una herramienta poderosísima que va a potenciar el comercio en la región, pero planteamos que a nivel de este Comité se disponga una suspensión o una prórroga con un plazo más importante que permita aportes desde los países que no han podido estar presentes, que son varios, los países que no tuvieron Delegados técnicos, aquí vemos que el acta fue firmada por siete países nada más, y así asegurarnos que esto salga de la mejor manera posible.

Incluso, me pregunto si no convendría que el tema pase por el Grupo de Trabajo competente que es el Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información. Ese es el motivo, Presidente, del planteo que hicimos de incluir este tema en el punto Otros asuntos de esta reunión. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, tiene la palabra la flamante Subsecretaria, la licenciada Dora Rodríguez.

SUBSECRETARIA (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. En realidad con respecto a los comentarios que hace la Representación de Argentina, nosotros quisiéramos hacer algunas precisiones.

La primera precisión es el flujograma que está aprobado en la Resolución 319, que se está llevando a cabo con base en lo que aprobó el Comité de Representantes.

La segunda precisión es en relación con este plazo que se menciona de los 15 días. Estos 15 días no son ni para el Grupo de Trabajo, ni para el Comité de Representantes, son para los mismos técnicos que se reunieron en este Grupo Ad-hoc para poder actualizar un documento, el 832, que forma parte del Pliego de la Licitación.

Otra precisión es en relación con el propio Pliego de Licitación. En el proyecto que se distribuyó oportunamente se dio un plazo para recibir comentarios y observaciones, dentro del cual se recibieron algunas, las que fueron distribuidas previo a la reunión del Grupo técnico con la Comisión de Evaluación, e inclusive consideradas en la propia reunión.

En relación con la no participación de algunos técnicos, nosotros recibimos confirmación de nueve Representaciones, de nueve países, dos de los cuales no asistieron a la reunión, o sea, habían confirmado su participación, finalmente creo que el mismo día de la reunión tuvimos la comunicación de Uruguay avisando que se había enfermado la persona que iba a participar en el Grupo y de Argentina, cuya Representación nos comunicó que el funcionario acreditado no había podido viajar.

De cualquier forma, la Comisión de Evaluación les remitió a todos los técnicos, registrados en el Grupo Ad-hoc que están interactuando en un foro virtual, este cronograma, al que se refiere la Representación de Argentina, así como en el caso de los

dos técnicos que habían anunciado su participación y no la pudieron concretar, se les remitió el pliego, o sea lo que resultó de esa reunión presencial.

Eso es lo que quisiéramos comentar, señor Presidente, si detuviéramos el reloj en cuanto a estos plazos, creo que no nos estaría dando ocasión de atender lo que plantea la Representación de Argentina, es decir, estos plazos, el plazo del 2 de julio es para la actualización del documento 832, sobre los requisitos técnicos que acompañan al pliego. Lo que está planteando Argentina, según lo que entiendo, es hacer aportes al propio pliego, entonces aquí habría una decisión del Comité, ya no referido a este cronograma, sino más bien a la propia Resolución 319, habría que hacer una modificación. Eso es lo que quería puntualizar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, está abierto el derecho de palabra si hay alguna observación, alguna propuesta. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Una cuestión que omití en mi presentación anterior y que seguramente la Secretaría me pueda aclarar.

En el acta de la reunión de la Comisión de Evaluación y del Grupo Técnico Ad-hoc, en uno de los últimos párrafos se menciona: “La propuesta a elaborar será presentada ante el Comité de Representantes tal y como lo establece la Resolución 319”, si me puede aclarar el alcance de esta disposición porque no me queda claro. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la licenciada Dora Rodríguez.

SUBSECRETARIA (Dora Rodríguez Romero). Muchas gracias, Presidente. En efecto, en el acta se deslizó un error, lo que debió haber dicho ahí es que el proceso licitatorio seguiría de conformidad con lo acordado en las etapas de la Resolución 319, cosa que de alguna manera es lo que se plantea en la nota que se remitió a todas las Representaciones dando cuenta en qué estaba el proceso de licitación y cuáles eran estas etapas, y las que seguían. O sea, se mencionaba ahí un informe sobre la reunión presencial, se les adjuntó el acta de la misma y se dio informe a todas las Representaciones para que el Comité esté enterado de cómo va el proceso de licitación, pero reitero que las etapas que aprueba la Resolución 319 no prevén ni pasaje a Grupo de Trabajo, ni al Comité, por lo cual si hubiera que hacer alguna modificación sería una modificación a la propia Resolución 319. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Sigue abierto el derecho de palabra.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Bueno, yo aquí vengo a manifestar una inquietud que creo que es legítima de uno de los países miembros de la Asociación, respecto de un proceso que está en marcha y al cual asignamos muchísima importancia, y al que queremos contribuir, queremos aportar para asegurarnos que el resultado sea el mejor posible.

Es cierto que en la Resolución 319 se habla de una serie de pasos a cumplir, si bien la Resolución no plantea plazos para dar esos pasos, los plazos fueron fijados por la Comisión de Evaluación y es allí donde planteamos la necesidad de abrir un compás de espera y permitir que se efectúen aportes, ya sea al pliego como al documento de especificaciones técnicas, si eso contradice en algún aspecto la Resolución 319, hoy mismo hemos sido protagonistas de una Resolución que contradice otra de gran importancia, y sin embargo, el

Comité se manifestó competente para introducir modificaciones o correcciones en normas que dictó en el pasado, cuando lo considera oportuno, así que para nosotros eso no es un obstáculo, si atiende una preocupación que, como dije, entendemos es legítima y va a perfeccionar y a asegurar que el resultado sea el mejor posible. Gracias.

PRESIDENTE. Un poco para poder ir en camino a resolver esto, la propuesta sería redefinir el plazo establecido por la Comisión de Evaluación y que si eso incluye revisar la Resolución 319 habría que hacerlo. Esa es la propuesta de Argentina?

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, hay distintos caminos para hacer esto. Si son los plazos, los plazos no están en la Resolución 319, sino que fueron tomados como decisión de una Comisión y entonces, esa Comisión perfectamente puede revisar los plazos que ha definido. Si vamos a introducir una modificación al flujograma, por ejemplo para que este tema pase por el Grupo de Trabajo competente, entonces, allí sí no está previsto -es cierto- este asunto.

Nosotros nos conformaríamos con una alternativa de mínima que es ampliar estos plazos, de modo que tengamos oportunidad de ver los documentos, y eventualmente hacer las observaciones que no se pudieron hacer en el Grupo técnico por culpa de Argentina, yo no estoy negando que la responsabilidad sea nuestra, porque el técnico nuestro a último momento no pudo viajar, pero como entendemos que aquí se ha empeñado muchísimo esfuerzo y trabajo durante meses, creemos que si abrimos un compás de espera 30 días no va a perjudicar, de ninguna manera, esto sino que puede llegar a enriquecerlo y a que el resultado final sea mejor, insisto que estamos hablando de una revolución en lo que son las herramientas de comercio exterior en la región y que va seguramente a producir un efecto extraordinario como potenciador del comercio y como impulso para que nuestra región esté a la punta de los avances tecnológicos en materia de facilitación y de utilización de los recursos del comercio electrónico para los intercambios. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil y después Bolivia.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias, Presidente. Creo que lo que escuchamos ahora por el colega de Argentina es expresión de una inquietud que me parece legítima de parte de un país miembro, que tiene que ver con un proyecto que es de gran importancia, que mi Delegación otorgo gran interés, gran relevancia, así que quizás, una forma de atender a la preocupación de la Delegación de Argentina sería que se convocara para el plazo más corto posible una reunión del Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico para que examinara lo que está planteando la Delegación de Argentina y eventualmente, si es el caso, si esta es la dirección de la deliberación en el Grupo, que se eleve al Comité alguna recomendación o alguna sugerencia de cómo seguir en esto y quizás con esto se pueda atender a lo que ha sido expresado por Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Propuesta concreta acaba de hacer la Delegación de Brasil. Tiene la palabra la Representación el Embajador de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. También debo decir que Bolivia es uno de los países que no ha acreditado un Delegado técnico para la reunión presencial sobre la certificación digital, entonces, compartimos en este sentido la preocupación de Argentina y agradecemos la comprensión de Brasil, yo creo que sería prudente que se pueda dar un espacio a los países que no han acreditado Delegado técnico, un tiempo para poder aportar o contribuir a los resultados del trabajo del Grupo Ad-hoc, entonces, el mecanismo puede ser cualquiera que se adopte, pero nosotros

necesitaríamos un tiempo prudencial para poder aportar en lo que sea necesario. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Muchas gracias, señor Presidente. En nuestra calidad de Coordinador, justamente de aquel Grupo, como estaba contemplado, lo que fue acordado en la última reunión, nos estaríamos reuniendo la próxima semana y vamos a convocar a ellos, o sea, se había propuesto reunirse una vez que el Grupo Ad-hoc tuviese esta reunión, así que no hay nada extraño tomando las palabras de Brasil y como estaba contemplado en una reunión en la semana para tratar este tema en particular, que tiene bastantes aristas, que si entramos a debatirlas hoy día acá, tomamos el tiempo de todos. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. La Secretaría General simplemente quiere reiterar lo que es bien conocido, que nosotros no hacemos otra cosa que dar cumplimiento a las Resoluciones, si las mismas cambiaran como bien señaló y acabamos de asistir a un acontecimiento un poco más importante, nosotros no haremos otra cosa que cumplirla inmediatamente. Creo que el sistema de llevar al Grupo de Trabajo y después que venga la propuesta al Comité, el Comité lo podrá aprobar, y con eso pasamos adelante.

Estamos dispuestos, desde luego tenemos conciencia de la importancia del tema, lo importante es que para toda la región esto salga adelante.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, Presidente. Nosotros coincidimos con Brasil en que antes de tomar cualquier decisión por el Comité de modificar Resoluciones que además han costado tanto trabajo llegar a consenso, que el Grupo que tiene además toda la secuencia técnica del problema, se pueda reunir en el plazo más breve posible analizar esta situación que también tiene antecedentes dentro del propio proceso de la reunión esta de la Comisión Técnica y de la Comisión de Evaluación, analizarlo en el más breve plazo posible y emitir una propuesta al Comité para su solución. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). La Argentina tiene todo el derecho de solicitar lo que está solicitando, no pudo asistir, entonces, habría que darle un espacio para que manifieste aquellos comentarios y observaciones que tienen con relación al pliego y a nosotros nos gustaría acompañar en esto la propuesta de Brasil de que vaya esto al Grupo y que se manifieste y vuelva al Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Alguien manifiesta una opinión contraria a que esa sea la decisión, que se convoque al Grupo de forma inmediata.

La Secretaría General tiene algo que decir al respecto?

Creo que hemos llegado al final de la jornada de hoy, si no hay otro punto en Otros asuntos.

La Secretaría General ha solicitado la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Disculpe, Presidente. Quiero hacer algunos anuncios al Comité para que puedan tomar nota debidamente.

En primer lugar, mañana tenemos el acto como nos recordó el Presidente, el lanzamiento del documento sobre Foro Social que es muy importante, mañana a las 11 de la mañana, pero tenemos un mes de julio con varias visitas. La primera de ellas es el 3 de julio, visitará la ALADI y tenemos previsto una reunión del Comité para recibir al Presidente de la CAF, don Enrique García; lo segundo, ha sido confirmado por Chile que el día 8 de julio estará acá la Presidenta de Chile, señora Michelle Bachelet y finalmente el 24 de julio nos visitará don Enrique Iglesias, Secretario General de las Cumbres Iberoamericanas. Así que tenemos varias actividades previstas.

Por último debo mencionar que así como anuncié que iría a Chile, lo he realizado en la fecha prevista, he tenido oportunidad de estar con todas las autoridades chilenas, reunirme con el Ministro Subrogante de Relaciones Exteriores, Embajador Alberto Van Klaveren y próximamente coordinaré la fecha de la visita a Cuba y lo mismo con Ecuador, si es que se ajusta la fecha. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, creo que se animaron algunas Delegaciones. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Es para volver al tema de los certificados, si vamos a tener la reunión el martes que es 1° de julio, creo necesario que haya una suspensión de estos plazos, porque el primer plazo vence el 2 de julio, eso es lo que quiero plantear. O sea, además de la decisión de que se trate el tema en el Grupo de Trabajo de comercio electrónico el 1° de julio, deberíamos preventivamente suspender el cronograma que está contenido en la nota 260 de la Secretaría General.

PRESIDENTE. Creo que sobre esa solicitud no hay tipo de inconveniente, el Grupo se reúne el 1° y ahí, entonces, habrá una redefinición de los plazos, quería informar, a propósito de lo que dijo el Secretario General, que el día 3 que es la visita del Presidente de la CAF, Enrique García, vamos a tratar de hacer un esfuerzo por estar a la hora, que es 9.45, que pudiéramos comenzar exactamente a las 10:00 de la mañana porque a las 11:00 hay un acto de homenaje que hace el MERCOSUR al escritor uruguayo Eduardo Galeano en la sede del MERCOSUR y como ustedes saben, aquí hay unos cuantos países que son miembros del MERCOSUR. Además que creo estamos invitados todos, entonces, tenemos cronometrado el tiempo de 10:00 a 10:45 más o menos la reunión con Enrique García e inmediatamente nos iríamos para el acto y luego hay un almuerzo que está convocando la Secretaría General a la 1:00 de la tarde.

La otra cosa que quería informarles es que todos ustedes seguramente han recibido la invitación, la Delegación de Chile, por razones obvias tiene problemas ese día, pero el día nacional de Venezuela es el 5, es día sábado, no se puede hacer la recepción ese día y se organizó para el día 8 a partir de las 12.30 en el MERCOSUR, espero verlos a todos ustedes y creo que también los funcionarios de la ALADI que han recibido invitación.

Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

27 de junio de 2008

PRESIDENTE. Buenos días. Bueno, vamos a continuar la reunión. Hicimos, como sabemos, un cuarto intermedio de la sesión 1004.

En consideración, la propuesta sobre el Rechazo a la Directiva de Retorno, aprobada recientemente por el Parlamento Europeo. De acuerdo a lo acordado, a lo convenido, a lo resuelto en la sesión del día de ayer, vamos a poner en consideración el proyecto presentado por la Representación Permanente del Paraguay, y con los aportes recibidos de las demás Representaciones. Creo que corresponde darle la palabra a la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Ayer a la tarde hicimos las consultas con las demás Representaciones; recibimos los aportes de casi todas las Misiones, y hemos tratado de incorporar esos aportes en el texto que tienen en carpeta ahora, es el documento ALADI/Comité/PR 254, Revisado 2, y en el que hemos incorporado además, cuando encontramos algunos textos que eran un poco diferentes, como el artículo Primero, por ejemplo, cuando se habla de “rechazo” o “lamenta profundamente” o “su profunda preocupación”, para que este Cuerpo decidiera cuál de los términos va a quedar finalmente.

Igual, en el mismo artículo Primero, en la penúltima y última línea, pusimos –entre corchetes también- “La Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, debido a que esta Convención no está suscripta por alguno de los países miembros de la ALADI.

También, en el Quinto, en la tercera línea, en vez de “penalizar” pusimos “criminalizar”, que parece ser la palabra más adecuada; dejamos penalizar, pero pusimos entre paréntesis la palabra “criminalizar” porque creemos que es la más adecuada además en este contexto.

Creo que eso es todo, señor Presidente, y creemos haber contemplado en la medida de las posibilidades que daba el texto, las inquietudes que nos manifestaron las Delegaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Embajador del Paraguay. De acuerdo a su intervención, diríamos que estamos en unos artículos, el Primero y el Quinto, donde habría algunas diferencias.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias, buen día a todos.

En primer lugar, queremos reiterar nuestro total apoyo a esta iniciativa del Gobierno de Paraguay, al contenido, y a los conceptos que están en el proyecto que nos ha circulado,

incluso, con respecto a los dos corchetes que figuran en los párrafos hoy Primero y Quinto, no tenemos ningún inconveniente por cualquiera de las dos redacciones, así que apoyaríamos el consenso a ese respecto.

Lo que sí tenemos intención de plantear es una cuestión en cuanto a la forma que debería tomar este documento, habida cuenta de los antecedentes que pudimos investigar de otras Declaraciones que se han adoptado en el seno de la ALADI.

El formato ha sido que el órgano, manifiesta su decisión de aprobar una Declaración sobre un tema "equis" en el acta de su reunión, y se anexa al acta la Declaración; así fue, por ejemplo, en la Reunión del Consejo de Ministros del 11 de marzo, donde están mencionadas en acta la aprobación de los Ministros a tales y cuales Declaraciones, y las Declaraciones se anexan.

Por eso es que nos atrevimos a circular un texto -que supongo que tienen delante suyo- con este formato, que en esencia dice exactamente lo mismo que lo que ha planteado Paraguay; porque insisto, reconocemos la iniciativa y no queremos en absoluto disputar la paternidad de la misma, sino que darle ajustes en función de lo que ha sido costumbre en la Asociación, en cuanto a este tipo de manifestaciones.

También, queremos señalar que sería oportuno, hacer referencia a la norma que estamos cuestionando con propiedad, y se llama "La Directiva sobre los Procedimientos y Normas Comunes para el retorno de los Nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio". Esto es lo que comúnmente se conoce como "Directiva de Retorno", así que sugerimos que esta denominación correcta, completa, figure en alguna parte del instrumento que se vaya a aprobar; por ejemplo, si es una Resolución, debería figurar en el Visto; o si es el formato que estamos sugiriendo, en el título, que diga "Declaración sobre..." y el nombre completo de esta decisión europea que nos está preocupando. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. Como fue indicado por mi Delegación en la parte anterior de esta sesión, nosotros compartimos y agradecemos la iniciativa de Paraguay de presentar este Proyecto de texto sobre un tema que es importante y es de gran actualidad.

En la discusión de ayer, indicamos la importancia para mi Delegación de recibir instrucciones sobre el tema, y ahora ya estamos en condiciones de participar más plenamente de las discusiones, en esta continuación de nuestra sesión de ayer.

Quería también agradecer a la Delegación de Paraguay por la nueva versión del texto, en que tuvieron el trabajo de incorporar las sugerencias de varias Delegaciones, incluso algunas de mi Delegación, y yo creo que ya estamos en un texto que, digamos, está cercano a algo que podría ser aceptado por todas las Delegaciones.

Yo tendría algunos comentarios en particular, y pregunto si sería este el momento para presentar sugerencias de cambio en el texto, Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, creo que vamos a hacerlo de una vez, porque ustedes saben que estamos contra el tiempo. Vamos a tratar de aprovechar el espacio que tenemos, porque hay invitados fuera para la actividad que tenemos pautada ahora para las 11.

Entonces, para no hacer esperar mucho a los invitados, quisiera más bien, que si tiene la observación, la pasara de una vez.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Perfecto. Sí, entonces, además de los cambios que ya están incorporados en la última versión circulada esta mañana del texto -el Rev. 2-, mi Delegación tiene algunos puntos que quería sugerir.

En primer lugar, en el artículo Primero, donde se dice que “La Directiva de Retorno” -y no tengo problemas con el cambio del título, como ha sugerido Argentina- “En la Directiva de Retorno aprobada recientemente por el Parlamento Europeo, en cuanto afecta las normas universales de Derechos Humanos...”. Aquí, si vemos las declaraciones o los textos que se han trabajado en ámbito del FCCP, incluso con los Estados Asociados, y en la OEA, y también el texto que se está discutiendo en UNASUR; ahí no se llega a decir que hay realmente una violación de normas de Derechos Humanos, sino más bien que hay un riesgo de esto. Entonces, para adaptar al mismo sentido, yo creo que sería necesario decir acá algo como: “podría afectar las normas universales de Derechos Humanos”; ese sería el primer punto.

La segunda sugerencia de mi Delegación, se refiere al párrafo tercero, operativo, que dice “su preocupación por las consecuencias que podría tener la medida en el proceso de diálogo político”. Este párrafo, entendemos su espíritu, pero yo creo que va un poco en el sentido contrario de lo está en las otras Declaraciones que nuestros países han estado trabajando, pues en las otras Declaraciones, más bien el mensaje es de una invitación al diálogo, invitación a los europeos a que se junten a nosotros en un ejercicio de diálogo sobre este tema. Y acá da un mensaje más bien negativo, o sea de que “esto podría tener consecuencias negativas para el diálogo político”.

Entonces, yo sugeriría el texto siguiente para remplazar el párrafo Tercero, se leería “subrayan la importancia de fortalecer los mecanismos de diálogo entre América Latina y Europa, de modo a contribuir para una solución equitativa para los problemas planteados por el fenómeno social migratorio.”.

Luego, en relación con el tema de los Derechos Fundamentales o de Derechos Humanos, hay un pequeño problema en el párrafo Quinto, y de hecho, es mejor decir “criminalizar” que “penalizar”; yo creo que es más el sentido preciso de lo que se está diciendo, pero cuando se menciona que esta criminalización se hace “...en abierta violación a los Derechos Fundamentales...”, yo creo que eso también sale un poco del tono de las otras Declaraciones.

Entonces yo propongo reemplazar la frase: “en abierta violación a los Derechos Fundamentales consagrados”, por la frase siguiente: “lo que puede poner en riesgo los Derechos Fundamentales consagrados de las personas migrantes.”.

Estas serían las sugerencias de mi Delegación, con estos cambios. Si tienen el apoyo de los demás países, mi Delegación estaría en condiciones de aprobar el texto. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias, señor Presidente. Primero, para agradecer a Paraguay efectivamente -como ya lo señaló la Delegación brasilera-, contempló en el texto revisado las sugerencias que se le hicieron llegar, y al respecto acompañamos en su totalidad hoy día el texto de Paraguay, sin ni

quiera las modificaciones planteadas por Brasil. Depende de allá y nos sumaríamos al consenso, si es el caso.

Solamente una cosa, que hay un doble “de” en la tercera línea del artículo Primero, para omitirlo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias, señor Presidente.

Igualmente, Perú se suma al agradecimiento y felicitación a la Delegación del Paraguay por esta iniciativa. La Delegación de Perú, de acuerdo a nuestras instrucciones, estima pertinente que el texto del proyecto de Resolución debe guardar consonancia con otras Declaraciones que se han aprobado en distintos foros.

Estima que el tono de la Declaración no ha de ser confrontativo, sino llamar al diálogo entre las partes, con el fin de encontrar una solución a este problema. En tal sentido, en el artículo Primero, nosotros reiteramos nuestro interés de que la Declaración no haga mención a un rechazo, sino a una “profunda lamentación” o “lamenta profundamente”; o sea, nosotros estaríamos de acuerdo con cualquiera de esos dos enunciados.

Respecto a lo que Brasil señaló, estamos totalmente de acuerdo con el “podría afectar” que desea introducir Brasil.

En cuanto a la cláusula Tercera, nosotros teníamos una redacción, sin embargo, acompañamos la propuesta de Brasil del párrafo Tercero, e igual la del párrafo Quinto.

Bueno, yo la verdad, que me inclinaría a pensar que mejor sería “penalizar”, pero finalmente no nos oponemos al término “criminalizar”. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Simplemente, para informar que hemos recabado los antecedentes de Declaraciones anteriores, y cuando ha sido el Comité el que se ha expedido, es a través de una Resolución, cuando el Consejo de Ministros se pronuncia, usa la fórmula de Declaración. Nada más que eso.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General por esa información.

Tiene la palabra la Embajadora de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias Presidente. En cuanto a la forma, coincidimos por supuesto, con la apreciación que hace el Secretario General, en que sea un proyecto de Resolución del Comité de Representantes.

Y en cuanto al contenido, estamos de acuerdo con el texto que originalmente presentó la Representación de Paraguay, con la formulación de “rechazo”. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Ricardo Lozada Caballero). Gracias Embajador.

Solamente, para señalar que -como lo mencionaba la Representación de Perú- igual también encontramos que la palabra “rechazo” puede ser un poco confrontativa, y estamos más bien por las otras dos opciones: “lamenta profundamente” o “su profunda preocupación”.

Y respecto a los comentarios que hace Brasil, para estar totalmente de acuerdo con lo expresado por esa Representación, incluso de acuerdo con la palabra “criminalizar”. Gracias, Embajador.

PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra del Embajador de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente.

En principio, para adoptar la formulación efectuada por la Representación del Paraguay, con las mejoras introducidas en esta última versión. Nosotros creemos que el documento debe reflejar una determinación clara de rechazo. En ese sentido, aceptamos tal cual está formulado el artículo Primero.

Después, aceptaríamos en el artículo Quinto el cambio de la palabra “penalizar” por “criminalizar”. En el mismo artículo Quinto, quisiéramos que se tomara en cuenta -en el primer renglón- una sugerencia de modificación, dice “que resultan igualmente preocupantes las repercusiones, que la aplicación de esta medida...” etcétera. Nosotros consideramos que “repercusiones” es un término que debilita la formulación, creo que tendría que ser “que son igualmente preocupantes las consecuencias”; o sea, sustituiría la palabra “repercusiones” por “consecuencias”. Eso sería todo. Muchas Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, sigue abierto el derecho de palabra.

Bueno, hasta ahora, para ir por partes, a ver si nos ponemos de acuerdo, creo que la explicación que dio el Secretario General resuelve la cuestión de forma.

Vamos a lo del proyecto de Resolución. La primera parte del proyecto de Resolución: el Visto, y los tres párrafos que continúan. Nadie opinó distinto, allí en ese punto.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Como dijimos, en el Visto poner el nombre completo de la Declaración.

PRESIDENTE. No creo que haya problema por eso.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena) Gracias, Presidente. Muy brevemente; nosotros estaríamos de acuerdo en que apareciera el nombre completo, como plantea la Delegación de Argentina.

En lo que respecta al Primer artículo de la Declaración, nos inclinaríamos, ya fuera por “lamenta profundamente” o “su profunda preocupación”.

En lo que respecta al Tercero, y siguiendo con la misma línea de razonamiento que nos hace estar de acuerdo con este cambio en el primero, entendemos que la versión que presenta Brasil es menos confrontativa, y de alguna manera, esto implica un cierto sesgo

amenazante, que eventualmente después no sabemos adónde podría llegar en su formulación práctica. Nos parece innecesariamente confrontativa. Nos inclináramos por la presentación que hace Brasil.

Y con el cambio que propone la Delegación de Bolivia, quedan incorporadas ya las posibles consecuencias en el Quinto, al cambiarse “repercusiones” por “consecuencias”.

Y finalmente, no tenemos mayor preferencia entre “penalizar” o “criminalizar”; estaríamos de acuerdo con lo que fuera el consenso de las distintas Delegaciones. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, gracias. Ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Sí, gracias Presidente. No tomé debida nota de la propuesta que hizo la Delegación de Brasil en el punto Tercero, pero me da la impresión de que si acordamos ese texto, tendríamos que por lo menos reformular el Sexto, porque ahí estamos hablando de “la necesidad de promover un diálogo fecundo...”, y Brasil dice “subrayar la importancia de fortalecer los mecanismos de diálogo...”, y sigue, entonces, tendríamos que compatibilizar un poco el Tercero con el Sexto.

Por lo demás, creo que tendríamos que definir finalmente –que es donde parecería que hay algún tipo de diferencias- en el Primero, entre las tres frases: “su rechazo”, “lamenta profundamente” y “su profunda preocupación”.

PRESIDENTE. Bueno, a eso quería ir, pero pidió la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Otra fórmula señor Presidente, podría ser, en el párrafo Tercero, poner entre corchetes desde la parte “proceso de diálogo” hasta “antes de los compromisos”, y dejar el párrafo tal cual está; o sea, solamente borrando la parte corchetes, y dejar el párrafo Sexto, de repente con algún agregado que quiera hacer Brasil sobre el particular. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, yo quería que vayamos por partes para resolver esto.

Primero, sobre la primera parte, agregamos lo que propuso Argentina, que la Directiva de Retorno aprobada por el Parlamento, hay que ponerle el nombre exacto, como fue la decisión. Sobre eso no hay ningún problema. Yo creo que aquí no hubo otra observación.

Vamos a la Declaración identificada como “Primero”. Aquí fundamentalmente, la situación está planteada en términos de “rechazo”, o “lamenta profundamente”, o “su profunda preocupación”.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, como generalmente por el medio es donde se encuentran las soluciones, proponemos que todas las Delegaciones consideren si se pueden ajustar a la expresión “su profunda preocupación”, que creemos que es lo intermedio entre las otras dos expresiones.

Tenemos otro comentario, si usted me permite sobre el Primero. Hacia el final, se mencionan “las normas universales de Derechos Humanos, y la Convención Internacional

sobre Protección de Derechos de los Trabajadores...” etcétera. Da la sensación de que fuesen dos cuerpos jurídicos separados, y en realidad es un cuerpo compuesto por varios elementos, así que deberíamos mencionar, a nuestro juicio, “...las normas universales de Derechos Humanos, en particular la Convención Internacional...” etcétera. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias. Mi Delegación puede aceptar “su profunda preocupación”.

Cuando utilicé la palabra antes, yo había entendido que íbamos a eliminar la referencia a la Convención Internacional sobre los trabajadores migratorios, porque se había puesto entre corchetes acá, pero entonces ahora lo explícito, que para mi Delegación, sería mejor no incluir la referencia a la Convención.

Si es necesario quizás se pueda incluir una referencia genérica a instrumentos internacionales relativos a los Derechos Humanos de los trabajadores migrantes o de las personas migrantes, incluso, porque hay otros instrumentos que no tienen que ver con la situación específica de los trabajadores. Pero, mi Delegación tendría un problema con la referencia específica a la Convención. Gracias.

PRESIDENTE. Específicamente mencionar la Convención, no tendría problema en mencionar instrumentos.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias. Un poco para ver si Brasil podría aceptar un texto que diga -siguiendo la idea de la Delegación argentina- “que podrían afectar normas universales de Derechos Humanos, en particular la protección de los derechos de todos trabajadores migratorios y de sus familiares”, y así no hablamos de ningún instrumento; pero el instrumento existe, eso tenemos que tener en claro. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, aquí se habían expresado dos visiones o dos posiciones: una de mantener “rechazo”, y otra –creo que Brasil manifestó estar de acuerdo con eso- que sería “su profunda preocupación por...”, y continúa lo demás hasta lo que estamos viendo en este momento.

Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias Presidente. Una forma tal vez de solucionar esto, es llevar el tema de la Convención al último párrafo, al del diálogo; “...que el diálogo se realice sobre la base de una visión compartida y objetiva que surja de la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de los trabajadores migratorios y sus familias”, y así podríamos sacar lo del Primer párrafo y dejarlo en el último que el diálogo se realice sobre esa base, y así quizás podríamos lograr un consenso.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). Gracias, señor Presidente.

La propuesta argentina de incluir “en particular” en lugar de “y”, es precisamente porque acá se trata de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos,

que incluye aproximadamente 24 tratados, se consideran tratados de Derechos Humanos, y que forman el *corpus jure* de Derechos Humanos. Entre esos 24 tratados, está la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios, es decir, es parte de uno de esos tratados. Por lo tanto, nosotros estimamos importante que quede que de todas las normas de Derechos Humanos, en particular, esto está afectando precisamente el único tratado que existe, que sólo se ocupa específicamente de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias.

En segundo lugar, la propuesta de Chile sería tal vez difícil, porque precisamente al pasarlo al diálogo, los Estados europeos son los que no son parte de esa Convención, y de hecho, la presión de Latinoamérica es que los Estados se sumen a esa Convención.

PRESIDENTE. Por favor, disculpa que interrumpa para ver si puedes redactar cómo quedaría el primer párrafo de acuerdo a la propuesta de ustedes, entendiendo que sería “su profunda preocupación”.

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). “Su profunda preocupación”.

PRESIDENTE. Coma. Al final después, coma.

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). “Las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en particular la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”.

Y también desearíamos recordar, que tiene que ver con el párrafo Tercero que habla de los compromisos, que cuando tuvo lugar la Cumbre Iberoamericana acá en Montevideo, que tuvo como tema especial migraciones, y en la que participaron países como España y Portugal, en la Declaración de los Jefes de Estado, aceptaron la mención a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores. Gracias.

PRESIDENTE. Pregunto a la Delegación del Brasil, “de esa forma en particular”.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Perdón Presidente, cuál es su pregunta exactamente?

PRESIDENTE. Lo que está diciendo Argentina, que elimina el “y” para no decir “y”, sino particularizar en este caso hacia esto; hay una generalidad y después la particulariza.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). No. Mi Delegación tiene problema con la referencia específica a la Convención, como yo he explicado. La razón para esto, es que Brasil no es Parte de esta Convención, entonces nos resulta un poco incómodo utilizar la referencia a la Convención como un parámetro, sobre todo en una cosa que estamos dirigiendo a otros países, diciendo a otros países que tienen que respetar una Convención de la cual nosotros no somos Parte, entonces eso un problema para nosotros.

Además, yo creo que hay muchos otros instrumentos que son relevantes en este contexto. La situación de los trabajadores migratorios, por supuesto es parte importante del problema; pero hay toda una cuestión de refugiados también, y hay todo un Derecho Internacional y tratados importantísimos sobre la cuestión de refugiados que no estamos mencionando.

Entonces reitero, yo podría aceptar la propuesta de Paraguay, que es una referencia general a la protección de los migrantes; pero yo no mencionaría “trabajadores migratorios”

sino que “personas migrantes” -no sé cuál es la mejor expresión en español-, porque hay situaciones que no son específicamente de alguien que está con un vínculo de trabajo en el país de destino, y que son igualmente importantes desde el punto de vista de Derechos Humanos. Si estamos hablando de una perspectiva de Derechos Humanos, es de todas las personas, no únicamente las que tengan un vínculo de empleador y empleado. Así que yo podría aceptar la propuesta de Paraguay, cambiando únicamente la palabra “trabajadores” por “personas”. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Sí, señor Presidente.

Bueno, en principio era para apoyar los argumentos de la Delegación de Argentina, en sentido de que se mantenga la cita expresa de la Convención, con ese agregado de que “en particular, la Convención Internacional sobre Protección...” etcétera. Esa es la posición de Bolivia. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno. Quiero escuchar. Tenemos dos opiniones acá: una, que se haga explícita referencia a la Convención Internacional, y la otra, menciona que se haga alusión a “instrumentos en general”. Quisiera pronunciamientos para resolver esto. Si resolvemos esto, creo que resolvemos todo.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). Gracias Presidente. Nosotros en aras del consenso, no tendríamos inconveniente con la formulación de Paraguay.

La propuesta argentina, tenía como motivación una precisión con relación a la palabra “y” puntualmente, no a la inclusión o no. Si hay una Delegación que preferiría que no estuviera..., pero si estaba la Convención tenía que estar de otra forma, porque era imprecisa la forma en que estaba expuesta, por lo tanto, proponemos que el párrafo Primero quede con la mención de Paraguay: “...en particular, la protección de los derechos de los migrantes y sus familias” o “de las personas migrantes” como alguna Delegación dijo. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias. Siguiendo la idea argentina y la brasilera, creo que tiene que terminar el artículo en “de los migrantes”, porque al sacar “los trabajadores”, incluye a todo el grupo de migrantes: familia, hijos, abuelos, lo que sea. Gracias.

PRESIDENTE. O sea que finalizaría en “de los migrantes”, y se elimina “y de sus familiares”.

Bueno, escucho opiniones de las otras Representaciones para ver si resolvemos esto.

La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Nuestra Representación está de acuerdo con la formulación encontrada en aras del consenso, pero lo que sí consideramos que deberíamos definir la propuesta brasileña que plantea “podría afectar”. Nosotros consideramos que es “afecta”. Con el resto estamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Bueno, yo creo que Brasil no tendría problemas para eso en aras del consenso.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

Nosotros estaríamos de acuerdo con la formulación de Paraguay, pero preferiríamos que no existiera la palabra "podría". Según las noticias que están apareciendo en los periódicos hoy, ya está afectando directamente, digamos, estas normas universales que estamos mencionando. Son bastante impactantes los titulares y las noticias de la primera plana de los periódicos, de manera que el condicional me parece que no correspondería en este caso. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). Muchas gracias, Presidente. Nosotros estaríamos dispuestos -si ese fuera el consenso- a una Declaración que hablara claramente de violación de Derechos Fundamentales, pero entendemos que no es el consenso ni el mínimo común denominador.

Coincidimos con Uruguay que el condicional debería desaparecer, porque estamos plenamente convencidos que restricciones que incluyen largos períodos de detención administrativa, e impedir libre circulación de personas por motivos de origen étnico o nacional, es una violación de Derechos Fundamentales, y que el respeto de los Derechos Humanos debe ser independiente de la condición migratoria. Por lo tanto, creo que una fórmula de consenso, sería dejar "afectar" sin el condicional. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Sí, gracias. La Directiva Europea es un texto bastante largo, tiene como 20 páginas. Yo tengo algunas informaciones sobre el análisis que se está haciendo en Brasilia sobre esto, pero incluso creo que no se ha completado el análisis.

Y yo quería llamar la atención, que según entiendo, Presidente -porque es un texto complejo- los mecanismos previstos en la Directiva, no están en vigencia todavía. O sea, se prevén cosas que se van a aplicar a partir del 2010, y entonces, me parecería difícil atribuir cosas que están pasando en el día de hoy, a lo que está previsto en esta Directiva.

Para mi Delegación, es una afirmación muy importante decir que una ley de otro país es una violación de los Derechos Humanos Fundamentales; o sea, es un tipo de afirmación que se debe hacer cuando tenemos información muy segura y muy fundamental de que este es el caso, es una afirmación muy grave. O sea, cada país es soberano para decidir sus leyes y acusar a un país o a un grupo de países de adoptar una ley que viola los Derechos Humanos, es algo de extrema gravedad. En este sentido es que yo llamaría la atención de las demás Delegaciones, que esto involucra la seriedad y credibilidad de nuestra Organización.

Yo estoy dispuesto a escuchar los argumentos por el otro lado, pero la información de que dispongo, es que lo que existe es una preocupación, porque incluso si uno lee el texto de la Directiva, ahí están mencionadas todas las garantías de Derechos Fundamentales. O sea, los legisladores europeos tuvieron el cuidado de incluir en el texto muchas referencias

a esto, pero la preocupación que sí existe, es que con la “criminalización” de la situación de los migrantes, esto puede generar situaciones sociales, o incluso prácticas de detención, en su aplicación podrían resultar violatorias de Derechos Fundamentales.

Entonces por eso sería la recomendación de cautela en el lenguaje que tenemos que utilizar, porque yo repito, afirmar que una ley de otro país viola los Derechos Humanos es algo que se puede hacer en casos en que tengamos realmente una información muy fundamental de que este es el caso. Y en el caso de mi Delegación, la información de que dispongo es distinta, es una información de que existe una preocupación en relación con las consecuencias que la aplicación de esto podría generar para los Derechos Fundamentales; no que la ley ella misma esté en violación de los instrumentos internacionales. Esa es la explicación y lo que fundamenta la propuesta que hizo mi Delegación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias, señor Presidente. Efectivamente la Directiva de Retorno adoptada por el Parlamento, es un acuerdo marco todavía; que va a ser implementada. Por eso es la fundamental importancia del diálogo en esta etapa, con el fin de que la región logre modificar o rectificar esta situación.

En ese sentido, la Delegación de Perú coincide con la Delegación del Brasil, incluso se anima a poder anteponer a la parte de Directiva por las implicancias; porque en este momento estamos hablando implicancias de futuros efectos cuando se comience a aplicar la Directiva. Justamente por eso la importancia de las distintas Declaraciones que han emanado de otros foros, en la prioridad del diálogo en esta etapa. Gracias, señor.

PRESIDENTE. Bueno, me están informando que ya hay gente esperando para lo del acto. Quisiera ver si podemos resolver esto de este primer artículo, o esta primera parte de la Declaración.

Yo entiendo que cuando nosotros estamos discutiendo este tipo de cosas, si estamos pensando en el consenso, no puede ser -entiendo así- que todo lo que yo proponga es lo que se apruebe, y lo que propongan otros no se apruebe. Lo digo, porque tenemos que hacer un esfuerzo para llegar a un acuerdo, si hay disposición de consenso, ahora, si el consenso es sólo lo que yo propongo, entonces no es posible el consenso. Lo digo para ver si podemos salir de esto.

Por ejemplo, el proyecto de Paraguay decía “su rechazo”, ahora se dice que no va a decir “rechazo”; se acepta eso. Se acepta que no se mencione la Convención.

Entonces lo digo porque, si tenemos disposición de llegar al consenso lo hacemos, si no, entonces, cómo podríamos avanzar?

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias. Bueno, uno de los problemas de mi Delegación, es que estamos trabajando con el texto en español; no hemos recibido una versión en portugués de esto. Pero entonces, yo les voy a hacer una propuesta en español mismo, y pido que me perdonen, porque quizás no será el mejor lenguaje.

Quizás para solucionar esto, se podría decir -como vamos a hablar de nuestra “profunda preocupación”-, en lugar de utilizar un verbo como “afectar”, quizás decir algo como “su profunda preocupación por la Directiva...” etcétera, “...aprobada recientemente por el Parlamento Europeo, a la luz de las normas universales de Derechos Humanos” etcétera. O sea, con eso quedaría claro que nuestra preocupación tiene que ver con la vigencia y con la necesidad de respeto a estas normas, pero no estamos prejuzgando si esto afecta inmediatamente o en el futuro, si puede o si lo hace, etcétera. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, escucho opiniones al respecto.

La Delegación del Paraguay. Espero que no aparezca el espíritu por ahí.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias. Nosotros en aras del consenso no tendríamos problemas en aceptar eso.

Sólo queríamos hacer una precisión con respecto a lo que dice la Delegación de Brasil. El solo hecho de que hayan votado o aprobado una ley o una norma que afecta Derechos Humanos, ya afecta; o y al solo criminalizar también, la posibilidad de criminalizar a los migrantes, está afectando los Derechos Humanos de esta gente.

O sea, no es la aplicación ni las consecuencias que pueda tener la norma; es decir, la norma está violando potencialmente los Derechos Humanos. Así es como nosotros vemos desde la Delegación de Paraguay, el hecho de que la Unión Europea haya aprobado este reglamento. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Argentina

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). Muchas gracias. Nosotros en aras del consenso apoyaríamos la última propuesta de Brasil. Coincidimos con lo expresado por el Embajador de Paraguay; y como última propuesta consultaríamos a Brasil si pudiera aceptar: “a la luz de las obligaciones emanadas de las normas...” etcétera. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil manifiesta que estaría de acuerdo con esa propuesta.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Sí. En aras del consenso, digamos, que yo creo que sería una imagen muy debilitada y muy pobre de la ALADI, en el caso de que saliera una Declaración votada por mayoría.

Yo creo que algunas de las modificaciones que se están proponiendo, específicamente la que está proponiendo Argentina, nosotros estaríamos dispuestos a acompañarla, digamos.

PRESIDENTE. Vamos a ver entonces cómo quedaría el párrafo con esta última propuesta de Argentina.

“Expresar su profunda preocupación por la Directiva de Retorno aprobada recientemente por el Parlamento Europeo, en cuanto a la luz de las obligaciones emanadas de las normas universales de Derechos Humanos, en particular la protección sobre los derechos de los migrantes”, o “de todos los migrantes”.

Bueno, veamos esa redacción.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Perú se suma a la redacción.

PRESIDENTE. Quién no se suma, por favor?

Bueno no hay restas aquí. Vamos al Segundo entonces. El Segundo no hay problema, porque ninguna Delegación planteó ningún inconveniente.

Tercero. Tercer párrafo. Aquí teníamos algunos planteamientos, que estaban hechos sobre la base de que se planteaba como “preocupación”, y otras Delegaciones plantean que más que como “preocupación”, estaría planteado más bien lo de “fortalecer los mecanismos del diálogo”; específicamente creo que lo planteó Brasil, y Perú también lo acompañó.

En el caso de Perú, decía que el párrafo se redactara de la siguiente manera: “Su preocupación por las consecuencias que podría tener la medida en el marco...”

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). “...en el marco de los compromisos asumidos en diversos foros internacionales respecto a los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias”. Y la Representación del Paraguay señaló que la redacción de Brasil, era muy similar a la que estaba en la cláusula o el párrafo Sexto. Entonces, era cuestión de coordinar solamente eso.

PRESIDENTE. Entonces sería: “...tener la medida en el marco asumido en diversos foros internacionales respecto a los Derechos Humanos de los migrantes...”, y entonces borrar “en el proceso de diálogo político para estrechar los vínculos interregionales de integración y cooperación en el marco de los compromisos”.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). “en el marco de los compromisos”.

PRESIDENTE. Okay, “en el marco de los compromisos”.

Escucho opiniones al respecto. Ofrezco la palabra a Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Señor Presidente, en aras de encontrar una solución rápida en vista de la agenda que existe, de repente, la propuesta de Brasil fusionarla en el párrafo Sexto, con el fin de no colisionar dos párrafos similares. Gracias señor.

PRESIDENTE. Estamos en Tercer párrafo en este momento. Hay una nueva redacción que propone Perú.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias. Mi Delegación puede aceptar el texto que se ha propuesto, yo no sé de quién vino la propuesta que dice: “La preocupación por las consecuencias que podría tener la medida en el marco de los

compromisos asumidos respecto a los Derechos Humanos de los migrantes.” Esto para nosotros estaría bien, y retiraríamos nuestra propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a Brasil por retirar la propuesta. Esa fue la propuesta que hizo Perú.

Tercero, aprobado.

Vamos al Cuarto entonces. En el cuarto no hubo observaciones.

Quinto. En el quinto, Brasil hizo una propuesta; creo que todos estarían de acuerdo con “criminalizar”. No hay observaciones.

En el caso de Bolivia, planteó que “repercusiones” se sustituya por “consecuencias”. Hay alguna otra observación? pregunto.

Eliminamos de una vez “penalizar” y ponemos “criminalizar”; eliminamos “repercusiones”, ponemos “consecuencias”. Qué otra observación en aras del consenso?

Brasil, que tenía algo allí de la violación.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Sí, Presidente. El argumento acá es el mismo de la discusión que tuvimos sobre el artículo Primero, porque en lugar de afirmar que esto es “una abierta violación de los Derechos Fundamentales consagrados”, decir que es algo que puede poner en riesgo el respeto a estos Derechos. Esta es la propuesta de mi Delegación, que creo que haría el texto más equilibrado, en el sentido de que no estamos haciendo una afirmación que no podemos fundamentar. Gracias.

PRESIDENTE. La redacción que inicialmente propuso Brasil, que yo anoté aquí decía después de “migratoria, lo que puede poner en riesgo los Derechos Fundamentales consagrados de las personas migrantes”.

Escucho opiniones al respecto.

Allí, lo único que se repite dos veces; migratorias y migrantes, dice.

Escucho opiniones, porque creo que si resolvemos esto nos vamos tranquilos.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Yo creo que lo que puede poner en riesgo los Derechos Fundamentales, se me hace un poco, no lo suficientemente fuerte, dadas las cosas que están sucediendo.

Entiendo los cuidados y las cautelas que preocupan a Brasil, pero independientemente de que si jurídicamente se está mirando con una lupa, si ya están violados los Derechos o no, evidentemente hay un problema de clima. Aprobada la Directiva de Retorno, una vez ya aprobada, es decir, se genera inmediatamente un problema de clima, y las aduanas y los servicios migratorios, etcétera, empiezan directamente a actuar, como lo están haciendo directamente, según las noticias que nos están llegando ya en el día de hoy.

Entonces digamos, no es que “podría poner riesgo”, no es que “pueda poner en riesgo”, es decir, ya está poniendo en riesgo directamente; me parece que lo menos que podemos hacer es poner una cosa de ese tipo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. “Lo que pone en riesgo”.

La Delegación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Apoyamos también Presidente, y en el sentido que además supongo esta es una Declaración que vamos a hacer llegar a los medios. Como lo dice Uruguay, con la situación actual, si aparecemos condicionando algo, salvo, defendiendo la situación brasilera, que siendo rigurosos puede ser así, quedamos muy mal.

PRESIDENTE. Estamos de acuerdo.

Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Ivonne Flores Espinoza). Apoyamos la propuesta que Uruguay acaba de hacer.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Consideramos que debe ser “pone”, pero además de eso, esta es una Declaración que busca un poco una posición de grupos de países, buscando fortalecer la posición en una negociación posterior, en un diálogo que se busca como aparece aquí en el último Considerando.

Si lavamos tanto el texto, no se convierte en lo queremos, no?, en una Declaración de tipo político. Entonces, en aras del consenso, estamos un poco que trabajando el texto, puliéndolo, etcétera; pero es que si ponemos un texto tan llano, tan comprensivo, entonces no tiene sentido elaborar una Declaración política.

PRESIDENTE. Estamos de acuerdo también, lo que pasa es que usted sabe Embajadora, que así como existen las cervezas *light*, también existen las Declaraciones *light*.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Ramón José París García). De acuerdo con lo que dice Uruguay y las demás Delegaciones, con poner “pone”.

PRESIDENTE. Brasil, estaría de acuerdo?

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias. Apoyamos la propuesta de Uruguay: “pone en riesgo”. Gracias.

PRESIDENTE. Okay. Entonces creo que hemos resuelto el asunto. Lo que quedaría entonces es que hiciéramos la redacción final.

Vamos a verlo rápidamente cómo queda para su distribución posterior.

Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Ivonne Flores Espinoza). Sí, es una simple observación de forma; en donde dice "...conscientes de las consecuencias negativas que esa decisión conlleva...", en lugar de "apareja", esa forma.

PRESIDENTE. Okay. Conlleva. La Resolución estaría identificada como 332.

"RESOLUCIÓN 332

DIRECTIVA SOBRE LOS "PROCEDIMIENTOS Y NORMAS COMUNES PARA EL RETORNO DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES QUE SE ENCUENTREN ILEGALMENTE EN SU TERRITORIO" ("DIRECTIVA DE RETORNO"). APROBADA POR EL PARLAMENTO EUROPEO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980,

CONSIDERANDO La Directiva sobre los "Procedimientos y normas comunes para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio" ("Directiva de Retorno"), aprobada por el Parlamento Europeo el 18 de junio de 2008,

CONSCIENTES De las consecuencias negativas que esa decisión conlleva en las históricas relaciones mantenidas entre los países de la región europea y de la región latinoamericana, que además afecta la dignidad de las personas involucradas; y

La necesidad de preservar y fomentar el clima de diálogo fecundo entre ambas regiones para implementar las acciones necesarias que permiten establecer y desarrollar vínculos de solidaridad y cooperación recíprocas; y

TENIENDO EN CUENTA Los principios rectores del proceso de integración latinoamericana plasmados en el Tratado de Montevideo 1980,

RESUELVE:

PRIMERO.- Expresar su profunda preocupación por la "Directiva de Retorno" aprobada recientemente por el Parlamento Europeo, a la luz de las obligaciones emanadas de las normas universales de derechos humanos, en particular la protección de los derechos de los migrantes.

SEGUNDO.- Que la medida aprobada contradice los lazos tradicionales e históricos entre ambas regiones y desconoce la corresponsabilidad del fenómeno migratorio íntegramente considerado, así como los beneficios mutuos que reporta en los planos cultural, social y económico.

TERCERO.- Manifiestar su preocupación por las consecuencias que podría tener la medida en el marco de los compromisos asumidos respecto a los derechos humanos de los migrantes.

CUARTO.- Que resalta en la medida la falta de reciprocidad entre el tratamiento recibido por los migrantes latinoamericanos en Europa y el que recibieran los contingentes de ciudadanos europeos que migraron a América Latina durante décadas.

QUINTO.- Que resultan igualmente preocupantes las consecuencias que la aplicación de esta medida tendrá sobre los migrantes, su unidad familiar y, en especial los grupos más vulnerables, como los menores de edad, al criminalizar su situación migratoria, lo que pone en riesgo los derechos fundamentales consagrados de las personas migrantes.

SEXTO.- Reafirmar la necesidad de promover un diálogo fecundo y participativo para explorar, en forma conjunta, soluciones para atender el fenómeno migratorio, que caracteriza las relaciones internacionales del Siglo XXI, garantizando en todos los casos el respeto de todos los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, sin perjuicio de su condición migratoria. “

...Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Está aprobada la Resolución, Presidente? Queremos que quede constancia en acta que el Comité instruya al Secretario General a dar copia de esta Declaración a los países Observadores, a los Organismos que están acreditados como Observadores, en particular a los Organismos regionales, el SEGIB y demás y que también lo difundan en los medios que estime adecuados de prensa y otros.

SECRETARIO GENERAL. Ha llegado el Secretario General y escuchó y así se hará. Aquí hubo una propuesta ayer de una publicación de esta Declaración, alguien lo sugirió o lo propuso, no recuerdo quién, Ecuador, creo que fue el Embajador que lo propuso. Escucho opinión al respecto.

Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Presidente, tenemos intención también de enviar a cada una de nuestras Cancillerías, para que ellos a través de su sistema de información puedan difundirlo, sin perjuicio de todo lo demás que haremos. Con respecto a la publicación en periódico no tenemos opinión formada.

PRESIDENTE. Bueno, escucho opiniones. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Estoy de acuerdo con lo que dice la Delegación de Argentina sobre publicar y difundir esto, y creo que sería fundamental que lo hagamos llegar también a la Delegación de la Unión Europea acá en Montevideo, un texto de la Resolución.

PRESIDENTE. Bueno, estamos de acuerdo? Quisiera que viéramos completo el texto rápido y cerramos la sesión para invitar a las personas que pasen acá porque el acto se va a hacer aquí mismo en esta Sala.

Hemos llegado al final de esta sesión que comenzó ayer.